



Asamblea General Ordinaria de Asociados

Informe de la Presidencia

Sergio Capón Brenes

Julio 2022 – Junio 2023

18 de julio 2023

Contenido

Presentación Informe del Presidente.....	2
1. Acciones de representatividad para la competitividad industrial.....	15
1.1 Acciones en temas económicos y fiscales	15
1.2 Energía.....	18
1.3 Promoción del Talento Humano.....	26
1.4 Promoción de la Calidad y la Mejora Regulatoria	30
1.5 Comercio Internacional y Facilitación del Comercio.....	34
1.6 Fomento de la Innovación.....	36
1.7 Fortalecimiento de las PYME	40
1.8 Sostenibilidad	43
1.9 Proyección internacional	45
2. Servicios de Desarrollo Empresarial	47
2.1 Capacitación y Consultoría.....	47
2.2 Programa a la Excelencia.	48
2.3 Dirección de Innovación e Internacionalización.....	50
2.4 Congresos y actividades especiales	56
3. Información y comunicación.....	61
3.1 Boletín Enlace Industrial	61
3.2 Programa de charlas virtuales con asociados	61
3.3 Dirección de Comunicación	63

Presentación Informe del Presidente
Asamblea General de Asociados CICR
18 de julio, 2023

Estimados asambleístas representantes de empresas asociadas. Por primera vez, como Presidente de la Junta Directiva, me corresponde presentar el informe de gestión a la Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Industrias de Costa Rica, para el periodo comprendido entre el 1^{er}o de julio de 2022 y el 30 junio de 2023.

Dicho periodo se desarrolló completamente dentro de la Administración del Presidente Rodrigo Chaves Robles, quién asumió el 8 de mayo del año pasado y que, entre otros elementos, se ha caracterizado por tratar de implantar un gobierno de tipo gerencial, pero que ha estado muy centrado en la figura del Presidente, con una gran cantidad de cambios en el gabinete y en las presidencias ejecutivas, y con múltiples enfrentamientos con sectores, medios de comunicación y diputados. Más allá de este nuevo entorno político, la Cámara de Industrias mantiene la convicción de buscar espacios de diálogo para alcanzar acuerdos y avanzar más rápidamente en la solución de importantes problemas que afectan la competitividad del país y que mejoren el clima de negocios y la generación de empleo.

El fuerte incremento en el costo de las materias primas contribuyó en los primeros meses del año anterior a un aumento muy significativo tanto del tipo de cambio, que llegó en ventanilla de los bancos a casi 700 colones por dólar, como también de la inflación, que alcanzó su punto más alto en agosto del año pasado ubicándose en una tasa interanual del 12,1%.

El Banco Central actuó sobre el mercado cambiario, a fin de que el tipo de cambio no siguiera aumentando y para combatir la inflación aplicó una escalada de aumentos en la Tasa de Política Monetaria, llevándola de un 0.75% a finales del 2021 a un 9% el 26 de octubre del año pasado.

Las medidas adoptadas, acompañadas de cambios significativos en factores que determinan el tipo de cambio e influyen en la inflación, como la reducción de precios de materias primas, el costo del transporte internacional de mercancías y de los combustibles, que comenzaron a manifestarse a mediados del año anterior, dieron como resultado que desde junio se presentara una tendencia de apreciación del colón, que llevó a una reducción del tipo de cambio de poco más de un 20%. En la actualidad, el tipo de cambio se ubica en niveles similares a los que tenía en el 2017, lo cual ha tenido un fuerte impacto en sectores como el turismo, el sector exportador dentro y fuera de Zona Franca, y en muchas empresas manufactureras, especialmente las PYMES, cuyo principal mercado es el interno. Estas empresas han enfrentado desafíos tanto por la volatilidad del tipo de cambio como por la competencia de productos importados que ahora presentan precios reducidos.

Por su parte, el aumento de la Tasa de Política Monetaria tuvo sus efectos en el mercado financiero nacional aumentando tanto las tasas pasivas como las activas.

El impacto que sobre el sector productivo ha tenido y continúa teniendo la excesiva apreciación del colón, así como el aumento en las tasas de interés, quedó de manifiesto en los resultados

de la Encuesta Perspectivas Empresariales y Valoración de los factores de competitividad de la Industria Manufacturera que anualmente realiza nuestra Cámara.

Por ejemplo, el Tipo de Cambio se convirtió, por primera vez, desde el 2010 en que se empezó a realizar la encuesta, no sólo en el factor negativo más mencionado por las empresas encuestadas con un 81%, sino que pasó a ser el factor que más está incidiendo negativamente en la capacidad de competir de las empresas.

El 100% de las empresas manufactureras del Régimen de Zona Franca señalaron que el tipo de cambio las afecta negativamente, y de no aparecer en el ranking de los 10 factores que más afectan a este tipo de empresas, en esta oportunidad se ubicó en el primer lugar.

Igualmente, para las empresas manufactureras encuestadas y que se ubican en el Régimen Definitivo, también el “Tipo de cambio” se ubica en el primer lugar, como el factor que más está afectando la competitividad de las empresas, subiendo en la escala de un cuarto lugar en el 2022 a la primera posición en este año.

Por otra parte, un 54% de las empresas de dicho régimen señalaron que el acceso y particularmente el alto costo del financiamiento es un factor que las está afectando. Además, en el ranking de los principales factores que más impacta a las empresas manufactureras este factor pasa de una posición 7 en el 2022 a una posición 5 este año.

Ante dichas afectaciones, la Cámara de Industrias llevó a cabo tanto en forma individual como en asocio con la UCCAEP y otras organizaciones empresariales, diferentes actividades para llevar tanto a la opinión pública como a las autoridades del Banco Central y del Poder Ejecutivo, las preocupaciones y evidencias de los impactos negativos que sobre el sector productivo tiene la excesiva apreciación del colón y el aumento de tasas de interés. A la fecha, no se ha tenido una respuesta clara por parte del Banco Central para incidir de una manera más significativa en reducir más rápidamente las tasas de interés y revertir la excesiva apreciación del colón.

De marzo a junio, la Tasa de Política Monetaria sólo se redujo de un 9% a un 7%, pero este nivel sigue siendo muy alto, sobre todo si se considera que la inflación a hoy no solo está por debajo del rango meta del Banco Central, sino que tiene 5 meses de variaciones negativas, e igualmente la tasa interanual a junio se ubicó en un **-1,04%**.

Confiamos en que, en la próxima reunión de Política Monetaria programada para el 26 de julio, la Junta Directiva del Banco Central tome decisiones más contundentes; considerando incluso que el Presidente de la República se ha pronunciado a favor de una mayor reducción de las tasas de interés, esperamos que se acuerde al menos realizar un ajuste significativo de la Tasa de Política Monetaria y eventualmente se tomen acciones más directas relacionadas con el mercado cambiario para lograr un tipo de cambio más neutro.

La economía del país continúa presentando dualidad en su dinamismo. Mientras que, a mayo la tasa media del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) se ubicó en un 4,9%, para los Regímenes Especiales alcanzó un 21,9%, y para el Régimen Definitivo fue de tan sólo un 1,9%.

En el caso de la Industria Manufacturera, la dualidad todavía es más marcada. La Tasa interanual del Índice Mensual de Actividad Manufacturera (IMAM) en los Regímenes Especiales se ubicó en mayo en un 23,8%, mientras que en el Régimen Definitivo la variación interanual es negativa, de -1,8%, y acumula 14 meses de variaciones interanuales negativas. Claramente el sector industrial manufacturero del Régimen Definitivo está en recesión.

El escaso dinamismo del Régimen Definitivo, al ser el mayor empleador de la economía, explica en buena medida porqué de octubre del 2022 a mayo del 2023 se han perdido 118 mil puestos de trabajo y ya en mayo la tasa de desempleo abierto volvió a tener niveles de dos dígitos (10,1%). Debido a estos indicadores es que la Cámara de Industrias mantendrá el esfuerzo para que se implementen las medidas y políticas que apoyen la reactivación de las empresas de régimen definitivo industrial.

En temas fiscales, como Cámara nos pronunciamos a favor del proyecto de ley sobre la emisión de endeudamiento externo, conocido como Eurobonos, orientado a modificar la estructura de la deuda del Gobierno Central, favoreciendo el cambiar deuda cara y de corto plazo por financiamiento de más largo plazo y de menor costo, que permitirá ir reduciendo el excesivo peso que tiene el gasto de intereses en la estructura del gasto público.

La incorporación de Costa Rica a la lista de jurisdicciones no cooperantes a efectos fiscales de la Unión Europea en febrero de este año fue un hecho lamentable. Desde la Cámara hemos abogado por la discusión y aprobación de reformas legales específicas, que se requieren aprobar antes de octubre de este año, para evitar efectos negativos sobre la inversión proveniente de países de la Unión Europea en nuestro país; es fundamental que estas reformas sean abordadas mediante un proyecto de reformas específicas para tal fin en lugar de una reforma integral del impuesto sobre la renta, como lo pretende el Gobierno.

No le vemos viabilidad política en estos momentos a una reforma de tanta profundidad como la planteada en el Expediente 23760 y, de todas maneras, su trámite legislativo será complejo, de mucha discusión y negociación para eventualmente lograr un texto suficientemente consensuado que permita obtener los votos necesarios para su aprobación en la Asamblea Legislativa. Dicho proyecto además incorpora medidas como la eliminación de la tarifa escalonada del impuesto sobre la renta para las micro y pequeñas empresas, sobre las que desde la Cámara estaremos en contra.

En esa dirección, celebramos la creación de la Comisión Especial Legislativa que “estará encargada de investigar, analizar, estudiar, dictaminar y recomendar proyectos de ley relacionados con la inclusión de Costa Rica como jurisdicción cooperante de la Unión Europea en materia fiscal, sin que signifique la aprobación de nuevos impuestos y mayores cargas al sector productivo costarricense, para analizar las medidas necesarias y proponer un texto dictaminado con el objetivo de que el país recupere su estatus como nación cooperante en materia fiscal con la Unión Europea” y a la que precisamente el día de hoy estamos haciendo llegar nuestra posición sobre los expedientes que nos consultaron y que contienen propuestas encaminadas a mejorar y hacer más efectiva el conjunto de reformas específicas requeridas para lograr en el muy corto plazo salir de dicha lista.

A su vez ya nos hemos pronunciado públicamente sobre otro proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el Expediente 23759 “Fortalecimiento del Control Tributario”, y sobre el que pesan importantes preocupaciones por las implicaciones que podría tener en el adecuado balance que debe existir entre las potestades de la administración tributaria y los deberes, derechos y garantía de los contribuyentes. Consideramos que se pone en peligro la autonomía de las sociedades mercantiles respecto de sus socios y administradores y el principio de inocencia que gozan los contribuyentes. Preocupa también que, sin la intervención de un juez, funcionarios de las dependencias del Ministerio de Hacienda ingresen a recintos privados, o confisquen documentación, inventarios o activos en el marco de procesos de fiscalización. Sobre estos y otros temas estaremos actuando cuando el proyecto se encuentre en su trámite legislativo.

En materia de Comercio Exterior, se le ha dado seguimiento a la situación en Puerto de Caldera, el cual ya alcanzó niveles promedio de saturación del 90% llegando a picos de hasta 140%, por lo que existen necesidades inmediatas que deben ser atendidas de manera urgente y no pueden esperar a la puesta en marcha de un nuevo contrato de concesión.

Además de establecer un sistema de comunicación permanente desde el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio -CONAFAC-, en la Cámara se coordinó un espacio de trabajo y seguimiento con el INCOP, Sociedad Portuaria de Caldera, otras Cámaras Empresariales y la Contraloría General de la República para buscar soluciones e identificar las rutas para su abordaje. Se ha trabajado en dos vías: el avance con las gestiones tendientes a contar con un nuevo contrato de concesión y la realización de obras urgentes que no pueden esperar a la celebración de un nuevo contrato de concesión para ser abordadas.

Asimismo, sobre la modalidad de pre-stacking en Puerto Caldera se impulsó un acuerdo en el seno de CONAFAC para dar seguimiento a esta medida y el impacto que pueda tener en la competitividad y costos de las empresas.

La Cámara también ha venido trabajando y teniendo una participación proactiva en la actualización de los sectores estratégicos aplicables a la categoría de industrias procesadoras establecidas en el inciso f) del artículo 17 de la Ley de Régimen de Zonas Francas.

Desde la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara se brindaron insumos para la actualización del Reglamento a la Ley General de Aduanas, pronto a entrar en vigor y también se brindó criterio técnico, en el marco del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, para la implementación del sistema nacional de inspección no intrusiva, que permitió abordar aspectos de relevancia para el sector, como el sistema para la determinación de la tarifa del cobro que se proyecta realizar a los usuarios de los puestos fronterizos.

En materia de energía, durante el periodo que comprende del 01 de julio 2022 al 30 de junio 2023, se participó con 4 posiciones técnicas en audiencia pública sobre expedientes tarifarios: 2 sobre ajustes extraordinarios por Costo Variable de Generación (CVG) y 2 en oposición al ajuste solicitado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), que fue la única empresa distribuidora que presentó solicitud de aumento tarifario mediante gestión de ajuste ordinario ante la ARESEP. En todas las posiciones, la gestión de la CICR fue fructífera logrando resoluciones acordes con las peticiones realizadas.

Desde la Cámara se aportó a la ARESEP criterio legal que demostraba la absoluta legalidad de la implementación de las NIIF en el ICE, además, se cuantificó el grave efecto sobre la competitividad de las tarifas eléctricas del país si se retrotraía la aplicación de dichas normas contables. Dicho criterio contribuyó a que la Intendencia de Energía acatará las resoluciones de la Junta Directiva y se obligara al ICE a continuar aplicando las NIIF.

Como un esfuerzo por modernizar el marco regulatorio, la Cámara participó en la revisión y formuló propuestas de reforma a la norma técnica ART-POASEN “Planeación, Operación y acceso al Sistema Eléctrico Nacional” que es el principal reglamento sectorial para los servicios eléctricos. Las observaciones fueron el resultado de un proceso de consulta a los agremiados del sector industrial y van en la línea de contar con regulación clara, eficiente y que realmente equilibre los intereses entre los prestadores y los usuarios de los servicios públicos.

A raíz de la presentación por parte del Poder Ejecutivo del Expediente 23.414 “Ley de armonización del sector eléctrico nacional”, la Cámara realizó un análisis profundo y determinó que representa una oportunidad país para construir y dar la discusión de fondo, en pro de la modernización del sector y la subyacente competitividad del país. Dentro de las acciones realizadas, en diciembre anterior la Cámara convocó y desarrolló un foro de análisis sobre la apertura y modernización del Sector Eléctrico Nacional; con una amplia participación multisectorial, en este foro se dio a conocer de primera mano, el contenido e impacto de dicho expediente para los consumidores y actores principales del sector eléctrico. Además, se contó con un análisis global y una visión multisectorial del proyecto.

Por su rol protagónico en temas de electricidad, la Comisión Especial de Energía de la Asamblea Legislativa ha convocado ya en dos oportunidades a la Cámara de Industrias para explicar nuestra posición y propuestas de mejora a este expediente. La Cámara ha planteado que con este proyecto se deben dar pasos hacia la apertura gradual de la generación para bajar los costos de la energía eléctrica, con lo que se mejoraría la competitividad del sector industrial y se contribuiría con la descarbonización a través de la electrificación de procesos que utilizan combustibles fósiles.

Por otra parte, en alianza con la GIZ y la Universidad de Costa Rica (UCR), se llevó a cabo el primer foro sobre geotermia de la región en agosto del 2022.

Con la ayuda de estudiantes avanzados en carreras de ingeniería de la UCR, se desarrolló un estudio que logró cuantificar el aporte del costo energético en el costo total de la industria costarricense, así como definir la utilización de combustibles en la industria. Se logró determinar el peso del costo energético en un 16% del total de los costos de producción de la industria. Además, fue posible cuantificar los volúmenes de combustibles que las empresas están requiriendo como insumos. Los datos recabados son un insumo importante para que la Cámara pueda mejorar su accionar en temas de energía.

Finalmente, en temas de energía se apoyaron los expedientes 23.510, que permitiría a RECOPE distribuir y comercializar Gas Natural, y el 22.446 “Ley de reforma general al modelo tarifario de servicios públicos”. También se lograron incluir observaciones al “Reglamento para la generación eléctrica distribuida” y a la “Estrategia Nacional sobre Hidrógeno Verde.”

En cuanto al marco legal de las relaciones laborales, sin lugar a duda, durante este periodo sobresale la participación en el trámite y aporte de contenido que desde la Cámara se le ha dado al Expediente 21.182 de Jornadas Excepcionales. Entre otras acciones se participó en la comparecencia que tuvo lugar en febrero de este año, para que el sector empresarial expusiera su posición ante la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, se refiriera a propuestas de modificación y respondiera consultas sobre cuestionamientos y opiniones sesgadas ideológicamente, o hasta carentes de fundamento, que se han dado sobre el alcance de esta iniciativa. También se participó en la elaboración de un texto sustitutivo que finalmente fue presentado por diputados de los partidos Unidad Social Cristiana, Nueva República, Liberal Progresista y el partido oficialista.

A este expediente, el Plenario Legislativo acordó aplicarle un trámite de vía rápida y se encuentra en el plenario atendiendo, ya de manera avanzada, las más de 800 mociones de fondo presentadas, principalmente por diputados del Frente Amplio, lográndose la aprobación de la moción de texto sustitutivo antes señalada. Se espera que el proceso concluya a finales de julio o principios de agosto; y seguramente será consultado por un grupo de diputados ante la Sala Constitucional, la cual tiene 30 días hábiles para pronunciarse.

Adicionalmente, se dio el seguimiento y apoyo favorable al Expediente 21,434 “Ley del Trabajador Independiente”, que finalmente se convirtió en la Ley No. 10363y estable la prescripción para las deudas en 4 años para los trabajadores independientes que estén inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

En los temas de formación y competencias, en el marco del Programa de Ventanilla Única de la CICR, se está en la etapa previa a la implementación del sistema de formación dual en las empresas ABOPAC, PANDUIT, SAMTEC y NUMAR, y se continua con su implementación en las empresas INTEL y Pozuelo, que ya han finalizado los procesos de formación de los primeros grupos de estudiantes.

Como parte de la alianza estratégica con que tiene la Cámara con la Asociación de Empresarios para el Desarrollo (AED), el INA y la Fundación Konrad Adenauer, se realizó el segundo estudio de las necesidades de formación y educación en los sectores de dispositivos médicos y tecnologías de información y comunicación. La demanda a nivel técnico sigue estando liderada por electromecánica, electrónica, electricidad, mecánica de refrigeración y calibraciones. A nivel de profesionales en el área de tecnologías, la demanda se dirige a los ingenieros de confiabilidad de sitios, desarrollo y operaciones de software, de soporte y técnicos en programación.

Además, se firmó un nuevo convenio con dichas organizaciones en aras de seguir con la estrategia de promoción de la formación dual y la posibilidad de realizar un tercer estudio de necesidades de formación.

Es importante destacar en esta área, que la Cámara firmó un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia Nacional de Empleo, para manejar desde la Ventanilla Única de la CICR una Oficina de Empleo, adscrita a dicho Ministerio.

En temas de regulación y trámites, que sigue siendo un factor estructural que afecta la capacidad de competir del sector industrial y productivo en general, se participó y se ha dado seguimiento al proceso y resultados logrados en el marco de la iniciativa “Le Dejamos Trabajar”, liderada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio; específicamente verificando que las acciones reportadas tengan el impacto esperado.

En ese marco, la Cámara lanzó la iniciativa “Observatorio de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites”. El Observatorio se encuentra disponible en la página web de la Cámara y presenta una sistematización de los principales obstáculos identificados en el marco de dicha iniciativa, las observaciones del sector industrial, las acciones tomadas por las instituciones competentes y los documentos derivados de tales acciones. El lanzamiento y divulgación del Observatorio de Mejora Regulatoria fortaleció de manera significativa los mecanismos de comunicación asertiva y propositiva con las empresas afiliadas.

Por medio del Observatorio se han identificado espacios de mejora en relación con algunos de los obstáculos abordados en “Le Dejamos Trabajar”, así como nuevas trabas que están impactando la competitividad del sector productivo nacional, respecto de las cuales la Cámara ha emprendido acciones concretas. Aprovecho para invitar a nuestros asociados a que utilicen esta herramienta que le permitirá a la CICR identificar los problemas y elevarlos al Gobierno para buscar soluciones.

Por medio de la Comisión de Calidad y Mejora Regulatoria la Cámara también da seguimiento al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). En este proceso se identificó la presencia de prácticas inadecuadas en los procesos de compras públicas, requiriendo a las empresas aportar bajo la fe pública o de juramento información sensible y datos personales con respecto a la identidad de los beneficiarios finales, mejor conocido como Registro de Accionistas, de las entidades concursantes. Dicha información era almacenada en la plataforma del SICOP de manera pública tanto a lo interno de la institución contratante como del público en general. Al respecto, se generaron acciones y recomendaciones concretas y el Ministerio de Hacienda modificó el sistema de registro y acceso a dicha información, de manera que la información de beneficiarios finales no sea archivada como pública dentro de los expedientes de contratación.

En este periodo se continuó en la revisión de diversos Reglamentos Técnicos Centroamericanos, entre los cuales destacan: Etiquetado Nutricional de Alimentos, Suplementos Alimenticios y Productos Cárnicos.

Igualmente se ha dado atención a la implementación de reglamentos y disposiciones en el ámbito de registros sanitarios para evitar que se afecte la competitividad de las empresas. Esto permitió, por ejemplo, detener el vencimiento automático de determinados registros y acordar mejoras a la plataforma y que se brinden plazos prudenciales para el cumplimiento de disposiciones técnicas.

Finalmente, en esa área de trabajo de la Cámara, se generó un precedente de relevancia en la determinación de la posibilidad de importar etanol para fines industriales, y se apoyó una iniciativa legislativa para terminar con dicho monopolio, que afecta la competitividad de las empresas.

En cuanto al fortalecimiento de las PYME, la Cámara presentó el año anterior a las nuevas autoridades del MEIC, una propuesta elaborada desde la Comisión PYME para crear una nueva categoría de PYME denominada “Exportadora o Encadenada”, con fundamento en la Ley 8262 y su reglamento que define el tamaño de las empresas con base en las variables de empleo, ventas y activos. El objetivo de la propuesta era facilitar el acceso de empresas PYME, a los programas y fondos públicos de financiamiento y servicios de desarrollo empresarial, que en su mayoría están enfocados a las empresas de menor tamaño, y con ello fortalecer la formulación y ejecución de políticas públicas y de iniciativas tendientes a promover los encadenamientos productivos y la participación directa de más empresas del Régimen Definitivo en la exportación directa de sus productos.

Después de varios meses de trabajo, finalmente el MEIC decidió realizar una modificación parcial a la fórmula PYME, sin crear una nueva categoría. Los cambios se realizaron mediante reforma al Reglamento de la Ley 8262, publicados en La Gaceta mediante Decreto Ejecutivo 43826-MEIC del 14 de diciembre del 2022.

Los principales cambios que se dieron a la fórmula consisten en un aumento de 100 a 150 trabajadores de referencia para el sector industrial y a un cambio en el valor del puntaje para definir una PYME que se eleva de 100 a 120. También el puntaje máximo para alcanzar la categoría de pequeña empresa se elevó de 35 a 65.

El cambio, si bien no fue en la dirección de la propuesta de la Cámara, si permite que un número importante de empresas, que anteriormente clasificaban como medianas, ahora clasifiquen como pequeñas, con lo que se les facilita el acceso a recursos, por ejemplo, del Sistema de Banca para el Desarrollo, en el que por ley las medianas empresas son beneficiarias sólo por excepción. También permite que un grupo de empresas grandes ahora sean clasificadas como medianas empresas. Se estima que los cambios en la fórmula permitirá clasificar a un 97% de las empresas formales como PYME.

En otro orden de cosas, sin lugar a duda, el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se ha convertido en el principal instrumento de política pública y programas de apoyo para las PYME y los emprendimientos y en el que, por ley, la Cámara de Industrias cuenta con un representante permanente en su Consejo Rector.

El SBD cuenta con diferentes recursos que destina a programas de financiamiento, avales y garantías, capital semilla y servicios de desarrollo empresarial, entre otros. La cartera del SBD corresponde al 36,1% del financiamiento a micro y pequeñas empresas de todos los sectores a pesar de que sólo representa el 2,7% de la cartera total del Sistema Financiero Nacional. Esto implica que al menos 1 de cada 3 colones en crédito a este tipo de empresas proviene del SBD.

En el 2022, el SBD colocó casi ₡396 mil millones a través de 50 operadores financieros y el saldo en cartera de crédito creció en un 21,9%.

A pesar de los avances y resultados positivos que ha tenido el SBD, particularmente en los últimos años, y que han sido reconocidos en el Tercer Informe de la Comisión Evaluadora creada por ley y con participación, entre otros, de profesionales nombrados por el Programa

Estado de la Nación, todavía existen sectores o grupos que, por falta de información o defensa de intereses particulares, manifiestan criterios negativos y son objeto de noticias falsas o información sesgada sobre el desempeño e impacto real del SBD.

En la actualidad, el Consejo Rector enfrenta diversas situaciones que están afectando la gobernanza del SBD. A pesar de ello, se han seguido ejecutando programas ya existentes y se han aprobado nuevos programas. Por ello confiamos en que, con la resolución de las demandas planteadas, la recepción de consultas legales que se han realizado a órganos internos y externos del SBD, el nombramiento del nuevo Director o Directora independiente, y otros cambios que se efectuarían en el corto plazo, el SBD retome el camino de una buena gobernanza y atienda las oportunidades de mejora que fueron planteadas por la Comisión Evaluadora, en aras de un sistema de apoyo para los emprendimientos y las micro, pequeñas y medianas empresas más efectivo y eficiente.

En el marco del trabajo con la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, organización en la cual la Cámara cuenta con un representante en su Junta Directiva, se apoyó la construcción del Plan Estratégico Institucional con el fin de, entre otros aspectos, fortalecer el eje de innovación empresarial e incorporar el rol de la Promotora en la temática de Compras Públicas Innovadoras, función que se le asigna a dicha organización a partir de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su Reglamento, el 1ero de diciembre del 2022.

A su vez, la CICR fue la única organización que remitió observaciones en el marco de la consulta pública del Reglamento para el otorgamiento de beneficios, y participamos en distintos comités estipulados en la Ley de creación de la Promotora y su reglamento, como el Comité de Procedimientos y el Comité de Selección de Beneficiarios, así como en distintos grupos de trabajo relacionados con el proceso de transformación de la organización, como por ejemplo, el grupo de trabajo para proponer una ruta de consulta a la Procuraduría General de la República para la debida ejecución de convocatorias y la preselección de candidatos a la Gerencia General.

Como parte de la Comisión Técnica de Indicadores de Ciencia y Tecnología liderada por MICITT, brindamos las observaciones sobre los resultados de los Indicadores Nacionales de Ciencia y Tecnología presentados en diciembre del 2022.

En el tema de encadenamientos productivos, iniciamos el proceso para la conformación de la Comisión Interinstitucional de Encadenamientos para la Exportación (CIEX) mediante decreto ejecutivo, con el objetivo aumentar el impacto de las acciones de promoción de encadenamientos productivos en la cadena exportadora, mediante la articulación y alineamiento interinstitucional.;

Por otra parte, la Cámara mantiene su compromiso con la promoción y divulgación de las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad social, elementos clave en la estrategia industrial de sostenibilidad. Durante este período, la participación en foros públicos y privados para discutir proyectos de ley y normas relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible ha sido amplia. Además, se mantiene y actualiza la oferta de capacitación en temas de sostenibilidad.

Se incidió en la Asamblea Legislativa para que se archivaran los proyectos de ley “Expediente 21,245 conocido como “Acuerdo de Escazú” y Expediente 21,159 “Ley para Solucionar La Contaminación de Residuos Plásticos”. También se realizaron gestiones en contra del Expediente 22.362 “Modificación de la Ley No. 8839 Ley de Gestión Integral de Residuos” que entre otros aspectos cambia el rector en materia de residuos al MINAE y establece un canon de \$3 por unidad de residuos de manejo especial, y se logró un dictamen negativo de mayoría en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

Ante publicación y entrada en vigencia de la Ley 9786 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente”, la Cámara participó en las mesas de trabajo para desarrollar el Reglamento 43895-S publicado el 20 abril, y en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Economía Circular – ENEC lanzada el 27 de junio del 2023.

Se apoyó a estudiantes del Worcester Polytechnic Institute a realizar el proyecto “Guía de buenas prácticas ambientales para Pymes” y el primer diagnóstico de sostenibilidad de las empresas que integran la CICR.

En otro orden de acciones, como miembros de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana (FECAICA) participamos activamente en los Comités de Bebidas y Alimentos, Energía, Sostenibilidad y Facilitación del Comercio, con el fin de abordar la elaboración y actualización de reglamentaciones técnicas regionales, remisión de criterios técnicos a países de la región que se encuentren el proceso de emitir reglamentaciones técnicas de impacto regional y temáticas de interés transversal en los mercados centroamericanos.

También, a partir de la incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la Cámara ha participado en diversas Comisiones Técnicas de Business at OECD (BIAC), en articulación con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).

En cuanto servicios directamente relacionado con la competitividad de sectores específicos y la productividad de las empresas, desde la Dirección de Innovación e internacionalización, en el último año se desarrollaron las capacidades empresariales en más de 40 micro y pequeñas empresas, en áreas como mercadeo digital, desarrollo de proveedores para potenciar los encadenamientos productivos y gestión de la innovación, dichos proyectos tuvieron un nivel de satisfacción promedio de 0,93 (NPS). Adicionalmente, culminó la primera edición del proyecto experimental INTEL-CICR-MEIC-MICITT-UCR para lograr la integración de las PYMES en el mundo de la ciencia de datos bajo el enfoque de triple hélice.

La CICR continuó como Secretaría Técnica del Cybersec Cluster, en el cual colabora en el fortalecimiento de su visión estratégica, vinculación y grupos de trabajo de Talento Humano y Mercado.

En el marco del programa Hélice, la CICR representó al sector privado en el Programa para el Mejoramiento de la Investigación Cooperativa y el Emprendimiento auspiciado por la Universidad de Corea del Sur, el cual se desarrolló en Seúl con el objetivo a contribuir a

mejorar la capacidad de innovación de Costa Rica compartiendo ideas sobre los factores de desarrollo de la cooperación universidad-industria y las políticas de emprendimiento en Corea.

Con la Cátedra de Innovación CICR-UCR se presentaron los resultados de la investigación sobre la caracterización de los aspectos relacionados con la innovación y la cooperación universidad empresa; estos resultados fueron solicitados por el MICITT como insumo para fortalecer el trabajo de este Ministerio y de la Promotora; además, se continuó con el trabajo de vinculación con actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para potenciar la investigación y el desarrollo, como es el caso del Hub de Biomateriales y el Laboratorio de Bioemprendimiento del TEC.

Celebramos la edición 25 del Programa y Premio a la Excelencia. En la edición 2022 participaron 42 empresas, se realizaron 12 sesiones compartiendo a la excelencia con un promedio de 40 participantes, 29 empresas participaron en el benchmarking de Indicadores Empresariales, se sumó Coopelesca R.L. como Promotor del Premio y se inició con éxito el Programa de Formación de Líderes para la Excelencia.

Durante este período, el Programa de Actualización Continua realizó un total de 488 eventos de capacitación y logró contar con la participación de 10,681 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios: 465 cursos y 6910 participantes.
- Congresos y Foros: 7 eventos y 2406 participantes.
- Webinars y otros: 15 eventos y 1835 participantes.

La modalidad de cursos virtuales sigue siendo la preferida por la mayoría de los participantes.

Durante este periodo y con el apoyo del Banco Nacional la Cámara ofreció una “Plataforma Educativa para el Apoyo al Sector Empresarial”, esta Plataforma permite acceder de forma gratuita a webinars sobre temas para el mejoramiento de la competitividad de las empresas, y también a cursos de larga duración a precios preferenciales. Se realizaron 5 seminarios y 15 webinars.

Se desarrollaron 10 programas nuevos de formación y se fortalecieron 6 existentes de muy buena aceptación por parte de nuestros asociados y clientes en general. Además, se ejecutaron 22 proyectos de consultoría a empresas y organizaciones en diversos temas como “Creación de contratos laborales”, “Empoderamiento Femenino” y “Factibilidad financiera y social ambiental de residuos sólidos”.

Se llevaron a cabo, de manera 100% presencial, 5 Congresos y 2 Foros, a saber, Congreso de Industriales 2022 “Rutas hacia la competitividad para la generación de empleo”, Congreso de Innovación, Congreso de Excelencia Empresarial y Premiación a la Excelencia, Foro de Armonización del sector eléctrico nacional, X Foro Lean & Six Sigma, Congreso de Energía y Congreso de Sostenibilidad. En total participaron 2406 personas en los Congresos y Foros y en la actividad de Premiación a la Excelencia participaron 583 personas.

Adicionalmente, desde la Dirección de Mercadeo se realizaron 46 charlas virtuales gratuitas con una inscripción total de 6.730 participantes. Esta Dirección es la responsable de la emisión

semanal del Boletín Enlace Industrial que continúa siendo nuestro principal medio de comunicación con los asociados y tiene una cobertura que supera los 4.500 contactos. El Boletín contiene información relevante sobre posiciones que defiende la Cámara en las diferentes áreas que trabajan las comisiones, una recapitulación de los comunicados de prensa, la oferta de capacitaciones y las diferentes actividades gratuitas que se programan semanal y mensualmente, además de datos de interés sobre empresas asociadas.

Es importante mencionar que, en junio del 2022, la Cámara tomó la decisión de fortalecer su estrategia de comunicación con la creación del Departamento de Comunicación Institucional. A partir de esa fecha comienza el desarrollo de una estrategia de comunicación que impulsa una renovación y reposicionamiento de la Cámara y del sector productivo, y conecta con los nuevos hábitos de consumo de los usuarios (especialmente en digital), integrada a los objetivos de trabajo de los equipos de nuestra organización, sumando nuevas acciones, productos y capacidades de comunicación. Los principales logros de esta estrategia en el periodo del informe son los siguientes:

1. Diseño y ejecución de la estrategia de reposicionamiento de la marca CICR y el sector productivo con la campaña “Todos Somos Industrias y Juntos Fabricamos Futuro”, con 3.600.613 personas alcanzadas.
2. Creación de nuevos productos de comunicación audiovisual: Websodios y nuestra plataforma Mentiras vs Realidad. Con 1.996.144 personas alcanzadas.
3. Creación y edición del newsletter mensual de LinkedIn “Fabricando Futuro”, y que ha logrado más de 16.000 suscriptores con un promedio mensual de 7000 aperturas por newsletter.
4. Campañas de contenido #CICRenAcción. Promueve la activación de temas de incidencia en nuestras redes sociales. Se han desarrollado 8 campañas de contenido con 1.558.040 personas alcanzadas.
5. Cobertura de todos nuestros eventos y actividades. Por ejemplo, en el Congreso de Energía y Ambiente recientemente realizado, se publicaron 120 contenidos en real time y se alcanzó a 372.000.
6. Creación del concepto de comunicación “80 años Fabricando Futuro”. Se desprende y da continuidad a la narrativa institucional de la campaña: “Todos Somos IndustriaCR y Juntos Fabricamos Futuro”.
7. Con la gestión de Prensa se obtuvieron en este periodo 1312 impactos, de ellos 106 en medios impresos, 108 en radio, 203 en televisión y 894 a través de medios digitales.

Estimados assembleístas, lo anterior, aunque amplio, es un resumen de la gran cantidad de acciones y actividades que durante este periodo ha llevado a cabo la Cámara de Industrias de Costa Rica y que ustedes pueden revisar en las siguientes páginas.

Por supuesto, no quisiera concluir este informe sin destacar que este trabajo y logros no serían posibles sin el aporte de la Junta Directiva, del Comité Ejecutivo, de las Comisiones de Trabajo y durante este año también del Presidente Ejecutivo. Sin embargo, la gran fortaleza que tiene

la Cámara de Industrias de Costa Rica es el talento y compromiso del equipo técnico y administrativo que conforman la institución. El profesionalismo que los distingue hace que nuestra Cámara sea el referente de las organizaciones gremiales del país.

Mi profundo agradecimiento por el arduo trabajo y los logros alcanzados en este año.

Muchas Gracias.

Sergio Capón Brenes
Presidente

1. Acciones de representatividad para la competitividad industrial

1.1 Acciones en temas económicos y fiscales

Durante este periodo, particularmente en el segundo semestre del 2022, se siguieron sintiendo los efectos negativos de secuelas de la pandemia del Covid 19, acrecentados por el impacto que, sobre precios de materias primas y combustibles, tuvo el inicio de la guerra provocada por la intervención de RUSIA en Ucrania. El fuerte incremento en materias primas contribuyó en los primeros meses del año anterior a un aumento muy significativo del tipo de cambio, que llegó en ventanilla de los bancos a casi 700 colones por dólar, y también a un aumento de la inflación que alcanzó su punto más alto en agosto del año pasado ubicándose en una tasa interanual del 12,1%.

El Banco Central actuó tanto en sobre el mercado cambiario a fin de que el tipo de cambio no siguiera aumentando y entre otras medidas obtuvo un préstamo del Fondo Latinoamericano de Apoyo a Reservas (FLAR) por \$1,100 millones y a inicios de junio del año anterior emitió un comunicado de prensa anunciando esa y otras medidas y utilizando su poder de “persuasión moral” para revertir la tendencia a la depreciación del colón.

Para combatir el aumento generalizado de precios el Banco Central aplicó una escalada de aumentos en la Tasa de Política Monetaria, llevándola de un 0.75% a finales del 2021 a un 9% el 26 de octubre del año pasado.

Dichas medidas, junto con cambios significativos en los factores que determinan el tipo de cambio y e influyen en la inflación, como la reducción de precios de materias primas, transporte internacional de mercancías y costo de los combustibles, que se empezaron a dar a mediados del año anterior, generaron que desde junio se presentara una tendencia de apreciación del colón, que condujo a una reducción del tipo de cambio de poco más de un 20%, ubicándose hoy en día en niveles similares a los que tenía en el 2017, con una fuerte afectación, sobre sectores como el turismo, el sector exportador dentro y fuera de Zona Franca, pero también de muchas empresas manufactureras, especialmente PYMES, que su principal mercado es el interno y que se han visto afectadas no solo por la volatilidad del tipo de cambio, sino por la reducción de precios de productos importados con los que compiten.

Por su parte, el aumento de la Tasa de Política Monetaria tuvo sus efectos en el mercado financiero nacional aumentando tanto las tasas pasivas como las activas. Como resultados, por una parte, el premio por invertir en colones, que presentaba valores negativos a mediados del año pasado, pasó rápidamente a valores positivos altos, favoreciendo el ingreso de capitales especulativos y modificación de portafolios de los ahorrantes hacia la inversión en colones, que a su vez coadyubó a una mayor oferta de dólares en el mercado y por tanto a que se mantuviera la tendencia a la apreciación del colón; por otra parte, el aumento en las tasas de interés generó un mayor pago para las familias y empresas con préstamos en colones particularmente los ligados a la Tasa Básica Pasiva, así como un mayor costo de financiamiento para las empresas, particularmente del Régimen Definitivo, tanto para capital de trabajo como para inversión.

El impacto que sobre el sector productivo ha tenido y continúa teniendo la excesiva apreciación del colón, así como el aumento en las tasas de interés, quedó de manifiesto en los resultados de la Encuesta Perspectivas Empresariales y Valoración de los factores de competitividad de la Industria Manufacturera que anualmente realiza nuestra Cámara.

Por ejemplo, el Tipo de Cambio se convirtió, por primera vez, desde el año 2010 en que se empezó a realizar la encuesta, no sólo en el factor negativo más mencionado por las empresas encuestadas con un 81%, sino que pasó a ser el factor que más está incidiendo negativamente en la capacidad de competir de las empresas.

El 100% de las empresas manufactureras del Régimen de Zona Franca señalaron que el tipo de cambio las afecta negativamente, y de no aparecer en el ranking de los 10 factores que más afectan a este tipo de empresas, en esta oportunidad se ubicó en el primer lugar.

Igualmente, para las empresas manufactureras encuestadas y que se ubican en el Régimen Definitivo, también el “Tipo de cambio” se ubica en el primer lugar, como el factor que más está afectando la competitividad de las empresas, subiendo en la escala de un cuarto lugar en el 2022 a la primera posición en este año. Un 94% de las empresas grandes (más de 100 trabajadores) y un 74% de las empresas PYME (empresas de 3 a 100 trabajadores) señalan el tipo de cambio como un factor que las está afectando negativamente, y para ambos grupos de empresas se ubica como el factor que en importancia más las está afectando.

Por otra parte, un 54% de las empresas de dicho régimen señalaron que el acceso y particularmente el alto costo del financiamiento es un factor que las está afectando. Además, en el ranking de los principales factores que más está afectando a las empresas manufactureras este factor pasa de una posición 7 en el 2022 a una posición 5 este año.

Este factor que tradicionalmente se presentaba principalmente en las PYME, ahora también está afectando a las empresas grandes del Régimen Definitivo. Por ejemplo, el porcentaje de empresas grandes en este régimen que señalan que el costo del financiamiento es un factor que las afecta negativamente pasó de un 19% en el 2022 a un 61% en el 2023.

A pesar de múltiples acciones, realizadas por la Cámara de Industrias, en conjunto con la UCCAEP y otras organizaciones empresariales, tanto con las autoridades del Banco Central, como con el Poder Ejecutivo, a la fecha, no se ha tenido una respuesta clara por parte del Banco Central, para incidir de una manera más significativa en reducir más rápidamente las tasas de interés y revertir la excesiva apreciación del colón.

De marzo a junio, la Tasa de Política Monetaria, sólo se redujo de un 9% a un 7%, pero este nivel sigue siendo muy alto, sobre todo si se considera que la inflación a hoy no solo está por debajo del rango meta del Banco Central, sino que tiene 5 meses de variaciones negativas, e igualmente la tasa interanual a junio se ubicó en un -1,04%. Adicionalmente las expectativas de inflación a doce meses, de los agentes económicos, se ubican dentro del rango meta (promedio del 3.4% a junio).

Confiamos en que en la próxima reunión de Política Monetaria, que se llevará a cabo el 26 de julio, la Junta Directiva del Banco Central, ahora que hasta el Presidente de la República se ha pronunciado a favor de una mayor reducción de las tasas de interés, acuerde al menos

realizar un ajuste mucho mayor de la Tasa de Política Monetaria y eventualmente tomar acciones más directamente relacionadas con el mercado cambiario hacia un tipo de cambio más neutro, que reduzca el efecto negativo que está teniendo la excesiva apreciación del colón, sobre la liquidez, la rentabilidad, la inversión, la generación y el sostenimiento de empleo y en general sobre la competitividad de importantes sectores productivos.

A nivel macroeconómico, si bien la economía en general continúa creciendo a un ritmo aceptable en comparación con nuestros principales socios comerciales y el resto de los países de la región Latinoamericana, es claro que se presenta una gran diferencia entre el crecimiento de la actividad en las empresas de los Regímenes Especiales, particularmente Zona Franca, y el resto de la economía o Régimen Definitivo.

Así, mientras que, al mes de mayo, si bien la tasa media del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) se ubicó en un 4,9%, para los Regímenes Especiales se ubicó en un 21,9%, mientras que para el Régimen Definitivo fue de tan sólo un 1,9%.

En el caso de la Industria Manufacturera la dualidad todavía es más marcada. Mientras que la Tasa interanual del Índice Mensual de Actividad Manufacturera (IMAM) en los Regímenes Especiales se ubicó en mayo en un 23,8%, en el Régimen Definitivo la variación interanual es negativa, de -1,8%, y acumula 14 meses de variaciones interanuales negativas. Claramente el sector industrial manufacturero del Régimen Definitivo está en recesión.

El escaso dinamismo del Régimen Definitivo con sectores incluso con decrecimientos en su actividad, al ser el mayor empleador de la economía, explica en buena medida, porqué de octubre del 2022 a mayo del 2023 se han perdido 118 mil puestos de trabajo y ya en el mes de mayo la tasa de desempleo abierto volvió a tener niveles de dos dígitos (10,1%).

En temas fiscales, cómo Cámara nos pronunciamos a favor del proyecto de ley sobre la emisión de endeudamiento externo, conocido como Eurobonos, orientado a modificar la estructura de la deuda del Gobierno Central, favoreciendo el cambiar deuda cara y de corto plazo por financiamiento de más largo plazo y de menor costo, que permitirá ir reduciendo el excesivo peso que tiene el gasto de interés en la estructura del gasto público.

Con la lamentable incorporación, en febrero de este año, de Costa Rica a la lista de jurisdicciones no cooperantes a efectos fiscales de la Unión Europea, desde la Cámara hemos abogado porque las reformas legales específicas, que se requieren aprobar antes de octubre de este año, para evitar efectos sobre inversión en el país proveniente de países de la Unión Europea, se hagan mediante un proyecto de reformas específicas para tal fin y no dentro de una reforma integral del impuesto sobre la renta, como lo pretende el Gobierno. No le vemos viabilidad política en estos momentos a una reforma de tanta profundidad como la planteada en el Expediente 23760 y, de todas maneras, su trámite legislativo será complejo y de mucho discusión y negociación para eventualmente lograr un texto suficientemente consensuado para obtener los votos necesarios para su aprobación en la Asamblea Legislativa. Dicho proyecto además incorpora medidas, como la eliminación de la tarifa escalonada del impuesto sobre la renta para las micro y pequeñas empresas, sobre las que desde la Cámara estaremos en contra.

En esa dirección, celebramos la creación de la Comisión Especial Legislativa que “estará encargada de investigar, analizar, estudiar, dictaminar y recomendar proyectos de ley relacionados con la inclusión de Costa Rica como jurisdicción cooperante de la Unión Europea en materia fiscal, sin que signifique la aprobación de nuevos impuestos y mayores cargas al sector productivo costarricense, para analizar las medidas necesarias y proponer un texto dictaminado con el objetivo de que el país recupere su estatus como nación cooperante en materia fiscal con la unión europea” y a la que precisamente el día de hoy estamos haciendo llegar nuestra posición sobre los expedientes que nos consultaron y que contienen propuestas encaminadas a mejorar y hacer más efectiva el conjunto de reformas específicas requeridas para lograr en el muy corto plazo salir de dicha lista.

También, desde la Cámara, ya nos hemos pronunciado públicamente sobre otro proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el Expediente 23759 “Fortalecimiento del Control Tributario”, y sobre el que pesan importantes preocupaciones por las implicaciones que podría tener sobre el adecuado balance que debe existir entre las potestades de la administración tributaria y los deberes, derechos y garantía de los contribuyentes. Consideramos que se pone en peligro la autonomía de las sociedades mercantiles respecto de sus socios y administradores y el principio de inocencia que gozan los contribuyentes. Preocupa también que, sin la intervención de un juez, funcionarios de las dependencias del Ministerio de Hacienda, ingresen a recintos privados, o confisquen documentación, inventarios o activos en el marco de procesos de fiscalización. Sobre estos y otros temas estaremos actuando cuando el proyecto se encuentre en su trámite legislativo.

En este periodo desde la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales nos pronunciamos sobre los siguientes proyectos de ley y propuestas de reformas reglamentarias consultadas:

- Expediente 23,349, “Derogatoria del Artículo 12 de la Ley No. 6836, del 22 de diciembre de 1982, y sus reformas, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas”. Remitimos a UCCAEP posición favorable sin observaciones.
- Decreto de Reglamento denominado “Régimen de Tributación Simplificado”. Remitimos a UCCAEP posición favorable, pero con observaciones y propuestas de mejora.

Adicionalmente, al finalizar el periodo de este informe (30 de junio 2023) se estaban preparando respuestas a las consultas, realizada por la Comisión Especial Legislativa “encargada de investigar, analizar, estudiar, dictaminar y recomendar proyectos de ley relacionados con la inclusión de Costa Rica como jurisdicción cooperante de la Unión Europea en materia fiscal”, sobre los expedientes 23,760 “Ley de impuesto sobre la renta”, 23,675 “Modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley N.º 7092 del 21 de abril de 1988, para la inclusión de Costa Rica como jurisdicción cooperante en materia fiscal de la Unión Europea (UE)” y 23,581 “Modificación a la ley N.º 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta, para lograr la exclusión de Costa Rica de la lista de países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea”.

1.2 Energía

Desde la CICR se propician los principales espacios de análisis para creación de masa crítica en torno al sector energía. Esto ha convertido a la Cámara en referente nacional y regional en

dicho sector. De hecho, la Comisión de Energía de la CICR ha destacado con acciones concretas y una incidencia directa en pro de la mejora competitiva del sector industrial a través de mejoras en las tarifas eléctricas y de combustibles, así como en procura de la diversificación de fuentes de energía en la matriz energética. El marco orientador para la acción se basa en un enfoque integral de sostenibilidad, esto es en todas sus dimensiones: social, económica y ambiental. Esta comisión es conformada por las subcomisiones de electricidad y de combustibles.

1.2.1 Subcomisión de Electricidad

Esta subcomisión tiene como objetivo la búsqueda de la mejora competitiva del sector industrial a través de mejoras en las tarifas eléctricas. Dentro de su campo de acción destacan las siguientes acciones:

1.2.1.1 Participación en expedientes tarifarios

Durante el periodo que comprende del 01 de julio 2022 al 30 de junio 2023, la Cámara participó con 4 posiciones técnicas en audiencia pública sobre expedientes tarifarios: 2 sobre ajustes extraordinarios por Costo Variable de Generación (CVG) y 2 en oposición al ajuste solicitado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), que fue la única empresa distribuidora que presentó solicitud de aumento tarifario mediante gestión de ajuste ordinario ante la ARESEP. En todas las posiciones, la gestión de la CICR fue fructífera, según el siguiente detalle:

Resumen de los resultados de las participaciones de la CICR en Audiencias Públicas de la ARESEP (Del 01 de Julio 2022 al 30 de Junio del 2023)

Empresa / Estudio	Sistema	Tipo de posición	Número de resolución	Fecha de la resolución	Solicitud de la empresa*	Solicitud de la CICR*	Resolución de la ARESEP
CVG IVT-22	Na.	Coadyuvancia	RE-0067-2022	26/09/2023	Entre -25,14% hasta -1,65%	Entre -25,14% hasta -1,65%	Entre -25,14% hasta -1,65%.
CNFL	Generación	Oposición	RE-0083-IE-2022	06/12/2023	-2,6%	-3,8%	Rechazar la solicitud de la CNFL y mantener la rebaja del 3,6% según petitoria de la CICR.
CNFL	Distribución	Oposición	RE-0084-IE-2022	06/12/2023	-5,4%	-6,5%	Rechazar la solicitud de la CNFL y mantener la

							rebaja del 6,5% según petitoria de la CICR.
CVG IIIT-23	Na.	Solicitud de cambio metodológico	RE-0060-IE-2023	28/06/2023	Entre 3,2% hasta 5,3%	-	Na. Indican que propuesta de mejora regulatoria está en trámite.

**Corresponde a variación con respecto al trimestre anterior.*

Fuente: elaboración propia con datos de ARESEP.

1.2.1.2 Reformas en normativas (reglamentos, decretos, directrices)

Siempre en materia de electricidad, se han venido dando una serie de gestiones relacionadas con la presentación de observaciones o propuestas a reglamentos, decretos o directrices, que propicien un marco normativo más eficiente, moderno y que genera mejores incentivos para la producción industrial.

a. Gestión ante la Junta Directiva de la ARESEP para mantener aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las resoluciones RE-0080-JD-2022 y RE-0081-JD-2022, la junta directiva de la ARESEP decretó la nulidad absoluta de las resoluciones emitidas para la intendencia de energía donde se establecía la obligatoriedad que tiene el ICE a aplicar las NIIF. La junta directiva de la ARESEP alegó falta análisis y de respuesta por parte de la intendencia de energía de esta misma institución, ante el ICE. La CICR aportó un criterio legal que demuestra la absoluta legalidad de la implementación de las NIIF en el ICE y además se cuantificó el grave efecto sobre la competitividad de las tarifas eléctricas del país, si se retrotrae la aplicación de dichas normas contables.

Afortunadamente, mediante las resoluciones RE-0075-IE-2022 y RE-0076-2022, la intendencia de energía resuelve lo indicado por la junta directiva de la ARESEP y mantiene la aplicación de las NIIF. Señala la intendencia que la irretroactividad de las normas, en todo caso, cobija al ICE, no al ente regulador, y por ende, se tiene la obligación a acatar la ley. Además, se habla en dichas resoluciones, que el equilibrio tarifario contemplando conviene al usuario.

b. Observaciones al Reglamento a la Ley No. 10086 “Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables”

Ante la apertura a consulta pública del Reglamento a la ley 10.086, la CICR planteó observaciones que pretendían mejorar la redacción de dicho reglamento en cuanto a:

- Mejorar el objetivo del reglamento de manera que se pase de “regular” a “promover y regular”, siendo la promoción un elemento importante para el desarrollo de las actividades de generación distribuida.
- Agregar el concepto de continuidad como un criterio fundamental.
- Ampliar en la concepción de usuarios que operen los recursos energéticos distribuidos, incluyendo no solo a los poseedores si no que también a los operadores.
- Mejorar los términos del contrato de interconexión con las empresas distribuidoras.
- Permitir instalaciones a pequeña escala con un tope de hasta 10 MW.
- Mejorar los términos en los que las empresas distribuidoras puedan dar sus observaciones ante el usuario.
- Modernización del reglamento de acuerdo con las nuevas tendencias tecnológicas.

c. Reforma a la norma técnica “Planeación, Operación y acceso al Sistema Eléctrico Nacional”

Como un esfuerzo por modernizar el marco regulatorio, la CICR participó y formuló propuestas de reforma a la norma técnica ART-POASEN “Planeación, Operación y acceso al Sistema Eléctrico Nacional” que es el principal reglamento sectorial para los servicios eléctricos. Las observaciones emanadas desde la CICR resultaron a partir de un proceso de consulta a los agremiados del sector industrial y van en la línea de contar con regulación clara, eficiente y que realmente equilibre los intereses entre los prestados y usuarios de los servicios públicos.

1.2.2 Subcomisión de combustibles

Esta subcomisión que tiene como objetivo procurar la mejora competitiva del sector industrial a través de eficiencia en la importación de combustibles derivados del petróleo y la incorporación de cambios en la matriz energética del país, que busquen la reducción de la dependencia de combustibles fósiles. Las principales acciones en esa línea se resumen a continuación.

1.2.2.1 Evento “Geotermia y sus aplicaciones para el sector industrial”

La geotermia es la energía que se obtiene mediante el aprovechamiento del calor del interior de la tierra. Su uso es posible de manera directa o indirecta en procesos industriales. En aras del objetivo de incidir en una diversificación de la matriz energética, la CICR en alianza con la GIZ y la Universidad de Costa Rica (UCR) llevó a cabo el primer foro sobre geotermia de la región (agosto del 2022). En este foro se contó la presencia de especialistas en geotermia de toda la región centroamericana y se expusieron experiencias de usos directos e indirectos de esta fuente de energía, en el sector industrial.

1.2.2.2 Observaciones a la Estrategia Nacional sobre Hidrógeno verde

En octubre del año anterior, luego de recibir la solicitud de observaciones a esta estrategia por parte del MINAE, la cámara manifestó estar a favor de que en el país se efectúen actividades relacionadas con la producción y comercialización del hidrógeno y de todo tipo de energías, en especial de aquellas que puedan apoyar el proceso de descarbonización de la economía.

Sin embargo, se fue enfático en señalar que estas iniciativas deben desarrollarse en un ambiente de libre mercado, donde la inversión privada asuma los riesgos asociados de acuerdo con sus planes de negocios, sin subsidios ni incentivos y sin presencia de riesgos potenciales de afectar las demás tarifas del sector energético del país. Por ello, a partir de un análisis minucioso de la estrategia, se remitieron las siguientes observaciones ante el MINAE:

- La estrategia no puede ser una excusa para proyectos ruinosos.
- Debe revisarse en qué procesos productivos es posible utilizar el hidrógeno.
- No es apropiado brindar incentivos fiscales para el desarrollo de esta actividad.

1.2.2.3 Decreto 43897 - MINAE- S "Reglamento para la regulación de la importación de gas natural (GN) para autoconsumo en el sector industrial"

Este decreto fue publicado 24 de febrero del año en curso. La CICR había impulsado intensamente, la corrección de un decreto anterior, que permitía la importación de GN únicamente para sustituir búnker. Esto es ilegal puesto que este combustible no forma parte del monopolio de RECOPE al ser un hidrocarburo que no es derivado del petróleo. El GN puede ser utilizado como combustible alternativo para sustitución del gas licuado de petróleo. Por ello, como Cámara, inclusive se había recurrido a la Sala IV y se había participado activamente ante las instancias gubernamentales. El decreto 43897 permite la importación para autoconsumo.

1.2.2.4 Encuesta sobre consumo energético para la industria en Costa Rica

Durante el segundo semestre del año 2022, con la ayuda de estudiantes avanzados en carreras de ingeniería de la UCR, se desarrolló un estudio que logró cuantificar el aporte del costo energético en el costo total de la industria costarricense, así como definir la utilización de combustibles en la industria. Con un total de 63 respuestas al formulario, que permitió estimaciones y análisis por subsector de la industria, se logró determinar el peso del costo energético: un 16% del total de los costos de producción de la industria. Además, fue posible cuantificar los volúmenes de combustibles que las empresas están requiriendo como insumos. De los datos recabados, la CICR podrá mejorar su accionar para mejorar el clima de negocios del país.

1.2.2.5 Incidencia son entes gubernamentales sobre políticas públicas

Con la idea de propiciar espacios que permitan el abordaje y el avance a la agenda planteada por la Comisión de Energía, la CICR ha propiciado encuentros formales y ha remitido posiciones formales ante los entes gubernamentales, para así incidir en políticas públicas que beneficien al sector energía.

a) Apoyo a la tarifa de descarbonización

A partir de la apertura, por parte de la ARESEP del expediente OT-515-2021 para el "Levantamiento de información regulatoria relacionada con la implementación de la política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para el desarrollo de una economía de Hidrógeno verde" y de la propuesta del Grupo ICE, en

el marco de dicho expediente, de un “Modelo tarifario para la electrificación de procesos productivos”; la CICR manifestó ante la ARESEP, la relevancia de lograr cuanto antes, una tarifa de descarbonización.

Esto, en un contexto nacional en donde el 68% de su energía consumida proviene de fuentes fósiles y que, por ende, lograr tarifas competitivas es medular para la descarbonización del país. La CICR apoyó la propuesta del ICE ya que:

- Cuantifica, a partir de modelos estadísticamente sólidos, el nivel de excedencia de electricidad.
- Se plantea un precio de excedentes más competitivo que las tarifas vigentes.
- Se propone implementar métodos para la comercialización de la energía.
- El modelo plantea que es posible la suscripción de contratos de largo plazo entre el cliente y la empresa distribuidora.

b) Coordinación CICR-MINAE

En febrero del presente año, se sostuvo una reunión en las instalaciones de la CICR, con el Sr. Ronny Rodríguez, viceministro de energía del MINAE. Durante este se encuentro se desarrollaron los siguientes temas:

- Precios del GLP y del Búnker: A pesar de que la política sectorial para los combustibles industriales se aplica, la CICR alertó que mientras el precio internacional del Búnker bajaba, estos efectos no eran sentidos en el país (RECOPE está comprando Búnker cada 4 meses). RECOPE se comprometió en proponer un cambio en la metodología.
- Corrección del decreto sobre Gas Natural: A esa fecha no había sido publicado. CICR ha realizado intensos esfuerzos en pro de la libre importación del Gas Natural. El Decreto 43897 - MINAE- S "Reglamento para la regulación de la importación de gas natural (GN) para autoconsumo en el sector industrial" fue publicado en La Gaceta el 24 del presente año.
- Bandas para T-MT y T-MTb sin implementarse: Ninguna empresa distribuidora ha utilizado estas bandas para comercializar la energía con la industria costarricense.
- Aplicación de las normas NIIF: se solicitó la intervención del MINAE entre el ICE y la ARESEP.
- Tarifa de descarbonización: el decreto ejecutivo No. 43366 – MINAE plantea como muy importante el desarrollo de la industria del hidrógeno y la descarbonización de la economía, a partir de los excedentes de energía del SEN. Solicitamos influir en el avance de esta tarifa.

Se planteo dar continuidad a los temas tratados y a los que vayan surgiendo, desarrollando sesiones conjuntas cada tres meses. A partir de ello, en mayo anterior, se desarrolló una reunión con el Sr. Franz Tattenbach Capra, ministro del MINAE donde además de los temas abordados en la reunión anterior, se demostró con estimaciones técnicas, la pérdida de competitividad que para el primer semestre del 2023 venían experimentando las tarifas para la industria y la afectación por la apreciación del colón.

c) Coordinación CICR- ARESEP

También en febrero del 2023, la CICR recibió al Sr. Eric Bogantes, regulador general de la ARESEP. En esta reunión se abordaron los siguientes temas:

- Es imperativo mantener de forma permanente, la tarifa T-MTb tanto para empresas que por consumo sean consideradas electro intensivas como para empresas que se certifiquen bajo la norma ISO 50001.
- Aplicación de las bandas tarifarias por parte de las empresas distribuidoras.
- Efecto de la revaluación del colón en las tarifas eléctricas.
- Apelación del ICE ante ARESEP por aplicación de las normas NIIF.
- Solicitud para avanzar y agilizar la implementación de una tarifa de descarbonización.
- Reestructuración tarifaria que permita una asignación adecuada de los costos según sector.

d) Gestiones ante la Asamblea Legislativa

i) Audiencia sobre el aporte del sector empresarial a la modernización del subsector energía y hoja de ruta para la disminución de las tarifas eléctricas

En setiembre 2022, se logró la participación de la CICR en una audiencia conferida por parte de la Comisión Especial del Sector Energía de la Asamblea Legislativa. La presentación de la Cámara se centró en mostrar el “aporte del sector empresarial a la modernización del subsector energía y hoja de ruta para la disminución de las tarifas eléctricas”. En este tema se expuso ampliamente que el sector privado costarricense aporta el 87% del empleo (2 198 337 personas), un total de exportaciones de bienes por hasta \$15 529 millones y un consumo de electricidad equivalente al 54% (5 833 GWh) del total; particularmente, el sector industrial manufacturero produce el 12% del Producto Interno Bruto (PIB), empleo para 260 510 personas, el 78% de las exportaciones de bienes (\$12 084 millones) y consume un 29% (2 980 GWh) del total de la electricidad. En este espacio, se presentó la situación sobre la baja competitividad de las tarifas eléctricas que sufre el país y se puntualizó sobre acciones para la reducción de las tarifas eléctricas y modernización del sector eléctrico:

- Fortalecer la rectoría del sector energía, que sea independiente, con fortaleza técnica y con visión país, incluso separando energía de ambiente.
- Realizar los ajustes al marco legal para que en la práctica el ministro tenga los recursos para planificar la atención futura de la demanda.
- Apertura gradual a la competencia en la generación eléctrica que pueda aportar a la competitividad energética y con ello a la generación de empleo y desarrollo.
- Reformar la ley de ARESEP, para mejorar el concepto de servicio al costo y eliminar amarras a ente regulador para que cumpla su rol de equilibrio de intereses.
- Un Centro de Control con independencia de los operadores del mercado.
- Incluir la figura del gran consumidor de electricidad con capacidad para negociar volúmenes y tarifas.

ii) Posición sobre el expediente No. 22446 “Ley de reforma general al modelo tarifario de servicios públicos”

La CICR consideró en posición enviada a la Asamblea Legislativa, que este proyecto de ley conviene a la modernización del sector energético del país. En dicha posición se propuso mejoras a la redacción del texto y se propuso ampliar la reforma a más artículos de la ley de ARESEP para lograr crear una ley más integral. Se hace hincapié en dicha posición, en la reforma de servicio al costo y cambiar este principio por uno que se denomine “servicio al costo y eficiencia económica”.

iii) Posición sobre el expediente legislativo 23.414 “Ley de armonización del sector eléctrico nacional”

En el país se instaló la primera planta hidroeléctrica en 1884. Desde entonces se han generado al menos 13 leyes que rigen el funcionamiento del sector eléctrico, creadas en diferentes momentos, para atender problemas puntuales. De acuerdo con los análisis de la CICR, no se ha logrado la aprobación de una ley integradora, que tenga como eje central las necesidades del consumidor, por encima de los operadores del Sistema ni tampoco un vínculo con la tecnología y con las nuevas formas de hacer negocios: generación distribuida, baterías, fuentes alternativas e industria 4.0.

A raíz de esta situación, se ha determinado que el expediente 23.414 representa una oportunidad país para construir y dar la discusión de fondo, en pro de la modernización del sector y la subyacente competitividad del país. Por ello, una vez presentada la propuesta de ley, la Cámara convocó y desarrolló un foro (en diciembre del año anterior) de análisis sobre la apertura y modernización del Sector Eléctrico Nacional. Con una amplia participación multisectorial, en este foro se dio a conocer, de primera mano el contenido e impacto para los consumidores y actores principales del sector eléctrico, el expediente 23.414. Además, se contó con un análisis global y una visión multisectorial del proyecto.

Por su rol protagónico, la Asamblea Legislativa no consultó a la Cámara sobre este expediente, si no que, por segunda vez, fue llamada a audiencia en la Comisión de Energía del Congreso a explicar la posición con respecto a este expediente. En efecto, luego de reconocer que este proyecto sin duda plantea un avance importante en la dinamización en la comercialización de la electricidad, podría ampliar su alcance. Las observaciones de la CICR giraron en torno a:

- Participación e integración de los agentes de generación actuales y futuros en negociaciones bilaterales.
- Contar con un Ente Operador de Sistema y Operador de Mercado (OS/OM) técnico, independiente, multisectorial concorde a los distintos participantes, con posibilidades de planificación para el largo plazo y desconcentrado.
- No resulta necesario ni conveniente declarar la energía como propiedad del Estado cuando se pretende establecer un mercado mayorista y atraer la participación de inversión privada.

- El enfoque para la prestación del servicio debe ser el del costo más bajo.
- Debe precisarse sobre el proceso de transición que se plantea, para que no haya duda alguna de cómo funcionará el CENCE en la operación del sistema con los cambios que se incorporan.
- Apertura gradual del mercado de la generación de electricidad: Como elemento principal para un costo de electricidad más competitivo ya que es esta etapa donde se generan los mayores costos para el suministro de la electricidad.

En conclusión, como representante de los consumidores, la CICR ha indicado de manera contundente que es posible contribuir con el proceso de descarbonización de la economía, a partir de la electrificación de procesos industriales y del transporte. Lo anterior ya que, en la actualidad, el país, a pesar de contar con una matriz eléctrica renovable, el 67,9% del consumo total de energía proviene de combustibles derivados del petróleo. Con tarifas verdaderamente competitivas logradas a partir de una apertura de la generación de electricidad (aumentar la oferta a precios competitivos con riesgo privado), se podría descarbonizar procesos industriales y el transporte al tiempo que se genera más empleo, mayor crecimiento económico y más desarrollo.

iv) Apoyo al expediente No. 23.510 “Autorización a la Refinería Costarricense de Petróleo para adquirir, transportar, almacenar y comercializar a granel hidrocarburos o sus derivados basados en fuentes distintas al petróleo”

Desde la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), se consideró que este proyecto es conveniente para la diversificación de la matriz energética del país, siempre que la ampliación de las actividades de RECOPE se haga en un esquema de competencia, esto es, sin limitar la instalación de empresas privadas que pudieran tener como giro de negocio la adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos que no forman parte del monopolio estatal sobre el petróleo y sus derivados.

1.3 Promoción del Talento Humano

1.3.1 Marco Legal de las relaciones laborales

En este período se les dio seguimiento a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

En vista que de acuerdo con la nueva legislación hay un período de sesiones extraordinarias desde el mes de mayo hasta el mes de julio de cada año, el Poder Ejecutivo presentó a consideración de la Asamblea Legislativa algunos proyectos de ley de interés en el área laboral.

1. El proyecto 21182 de Jornadas Excepcionales se le dio un fuerte seguimiento. Se colabora con la presentación de José Alvaro Jenkins de UCCAEP, Enrique Egloff de CICR y Margarita Umaña de CINDE ante la Comisión de Hacendarios de la AL en febrero 2023, para exponerles la oposición a tres puntos contenidos en un documento

acuerdo entre fracciones: Rebajo a 11 horas cada turno en jornada diurna y nocturna, el no permiso de laborar horas extras en los días libres en la jornada nocturna, y la no inclusión de trabajadores operativos industriales en las jornadas de 12 horas. A excepción de la prohibición de laborar horas extra, que no ha sido aprobada, los otros dos puntos ya fueron reformados.

Se colaboró en la redacción de un texto sustitutivo acuerpado por las fracciones Nueva República, Liberal Progresista, Unidad Social Cristiana y el oficialismo, que fue presentado como la moción No. 731. Se aprobó la vía rápida para el proyecto, se finalizaron las 14 sesiones correspondientes y para finales de junio 2023 se llevan 644 mociones votadas y rechazadas. Faltando casi 200 mociones más para votar.

2. Proyecto de ley No. 21434 Ley del Trabajador Independiente: Se convierte en ley No. 10363, prescripción de 4 años para los trabajadores independientes que estén inscritos ante la CCSS. Seguirá siendo de 10 años para los que presenten informes fraudulentos o no se inscriban ante la Seguridad Social. Atendidas nuestras recomendaciones.
3. Proyecto de ley No. 21.170 Prohibición de la discriminación remunerativa basada en género.
MTSS requiera comprobar una diferencia remunerativa basada en género sea por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, el patrono deberá aportarle la documentación necesaria para probar que esta no obedece a factores arbitrarios y se encuentra fundamentada en el perfil ocupacional de las personas trabajadoras, sus capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad, productividad, antigüedad, entre otras. Si se comprueba la discriminación, la Empresa deberá de pagar la diferencia salarial. 13 de marzo 2023 se retrotrae a Primer debate con las observaciones sector empresarial.
4. Proyecto de ley No. 23.474 Reforma al artículo 82 del Código de Trabajo, y garantizar el pago de los derechos laborales en los despidos injustificados. Al realizar el despido de un trabajador, si no indicó la causa en la carta de despido, el trabajador tendrá derecho al pago de los salarios que habría percibido desde la terminación del contrato hasta la fecha en que quede en firme la sentencia condenatoria contra el patrono, con un tope máximo de 24 meses. Oposición al mismo y está en la Comisión de Sociales.
5. Proyecto de ley 23.132 Ley para facilitar las gestiones administrativas de las personas trabajadoras ante el MTSS, modifica el artículo 515 de Código de Trabajo. Prohíbe a los patronos negar el permiso a los trabajadores para ausentarse del lugar donde ejecutan las labores, cuando deban comparecer ante alguna diligencia administrativa ante el MTSS. Tampoco podrán rebajarles los salarios por tal motivo, siempre que las personas trabajadoras muestren la citación o el comprobante de asistencia correspondiente. Actualmente solo lo pueden hacer si la diligencia es judicial. Se apoya el proyecto. Está en la Comisión de Sociales.
6. Proyecto de ley 23.599 Ley para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes, mujeres embarazadas en período de lactancia, y de personas mayores de 40 años.

Reforma al artículo 8 de la Ley del Impuesto de la Renta, pudiéndose deducir una vez al año los sueldos, los sobresueldos, los salarios, las bonificaciones, las gratificaciones, las regalías, los aguinaldos, los obsequios y cualquiera otra remuneración por servicios personales efectivamente prestados a las personas físicas o jurídicas que demuestren

que al menos un 20% de las personas trabajadoras de su planilla son mayores de 40 años, 20% de jóvenes entre los 18 y los 25 años y 20% mujeres en estado de embarazo y/o lactancia. No tenemos oposición, sin embargo, las empresas no contratan personal debido al porcentaje, sino de sus necesidades operativas. Comisión de Sociales.

7. Proyecto de ley 23.583. Ley de Promoción del uso del filtro solar y prevención del cáncer de piel.
Otorga una tarifa reducida del 2% del IVA a las ventas, importaciones o internaciones de productos de filtros solares registrados. La CCSS debe de velar por mantener filtros solares registrados dentro de la lista oficial de medicamentos. Multa para aquellos patronos que no proporcionen filtro solar, o deduzcan del salario el costo de este, a las personas trabajadoras que deban someterse a exposición frecuente entre las 10AM y las 2PM. Está en la Comisión de Sociales. No tenemos oposición, pero desde el punto de vista laboral y empresarial ya se otorga protección en sitios de trabajo con exposición solar.
8. Proyecto No. 20873 Acoso laboral. En el mes de enero estaba en primer día de mociones vía 137. El texto sustitutivo fue consensado, los puntos de vista de la CICR fueron aceptados.
9. Proyecto 23.140 reconocimiento pago día de descanso a todos los trabajadores. Otorga pago en el día de descanso para los trabajadores de pago por hora. Oposición, ya que se estima que no es el momento oportuno para su aprobación.
10. Proyecto 23.348 reforma constitucional para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional. Al ser una reforma constitucional, en septiembre 2022 entró al Plenario. Se apoya como medida adecuada que gradualmente debe de atender las necesidades de cuidado tanto de infantes como de adultos mayores y personas con discapacidad, y para el fomento de la inserción laboral de las mujeres.

1.3.2 Formación y competencias

1. Se continuó con la formación dual en las empresas INTEL y Pozuelo. Se logró finalizar el primer grupo INTEL y ya se está en el segundo grupo de la Empresa Pozuelo. Se está en la etapa previa para la implementación del sistema de formación dual las empresas ABOPAC, PANDUIT, SAMTEC y NUMAR.
2. Se continúa trabajando en la Comisión Asesora de Promoción de la EFTP Dual, tanto en la representación de UCCAEP como parte del equipo técnico para el desarrollo de la Educación y Formación dual en el país.
3. Se firmó un nuevo convenio con la Asociación de Empresarios para el Desarrollo AED, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Konrad Adenauer y la Cámara de Industrias de Costa Rica en aras de seguir con la estrategia de promoción de la formación dual y la posibilidad de realizar el tercer estudio de necesidades de formación.
4. Se realizó el segundo estudio de las necesidades de formación y educación en los sectores de dispositivos médicos y tecnologías de Información y Comunicación. La demanda a nivel técnico sigue estando liderada por electromecánica, electrónica, electricidad, mecánica de refrigeración y calibraciones. En el área de tecnologías los

ingenieros de confiabilidad de sitios, desarrollo y operaciones, de software, de soporte y por supuesto técnico en programación. Este estudio es de vital importancia para las instituciones de formación y las empresas de esos sectores asociados a la CICR.

1.3.3 Ambiente Laboral y representación de la CICR en las Instituciones Públicas.

Reglamentos:

1. Se participó en la Consulta Pública sobre Reglamento de Comisiones y Departamentos de Salud Ocupacional y la derogatoria del decreto ejecutivo No. 39408-MTSS del 23 de noviembre del 2015, realizada por el MEIC.
2. Consulta Pública “Reglamento de acreditación y aval técnico de servicios de capacitación y formación profesional del INA”, sobre todo en defensa de los Institutos Técnicos privados.
3. Consejo Salud Ocupacional. Se brindaron las observaciones al Reglamento sobre las condiciones de salud ocupacional de la persona trabajadora que realiza su función en moto.
4. Reglamento Salas Lactancia en relación con la ley aprobada 10211.
5. Reglamento de Acreditación del INA. Se realizaron los aportes correspondientes como sector industrial.
6. Reglamento de Becas del INA. Se realizaron los aportes correspondientes como sector industrial.
7. En conjunto con UCCAEP se envió nota a la ministra de Educación Pública, de la problemática de no sesionar de la Comisión de Colegios Científicos del MEP, incluso con la apertura del Colegio Científico de Coto Brus, sin la autorización de dicha Comisión, y la respectiva utilización de dineros públicos.
8. A través del representante de UCCAEP en el Consejo Nacional de Salarios, y que también es nuestro representante, se aprobó la fórmula de aumento de salarios mínimos del sector privado para el año 2023, de acuerdo con la propuesta del sector empresarial y gubernamental. Se realizó un incremento del 6,62 % para todas las categorías del Decreto de Salarios Mínimos, excepto para el servicio doméstico, al que se le otorga un 2,33962% adicional (resolución CNS-RG-2- 2019). Asimismo, se aplica un incremento adicional a las siguientes categorías salariales incluidas en la resolución CNS-RG-6-2020: TOSCG un 0,3986390%, TOC un 0,3955514% y el TOEG un 0,5562880%; aumentos que se aplican posterior al general.
9. Se firmó acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia Nacional de Empleo para conducir desde la Ventanilla Única de la CICR la Oficina de Empleo, adscrita al MTSS.

Nos permitirá coordinar oferta y demanda en el mercado laboral, haciendo uso de la base de datos de la Agencia Nacional de Empleo.

A raíz de la visita de la presidenta de la CCSS a la Junta Directiva de la CICR, se organizaron dos webinar en los temas de “Citas en el Sistema EDUS”, el día 27 de

junio de 2023, y el de “Consideraciones para la mejora del sistema de médico de empresa” que tendrá lugar el día 12 de julio 2023.

1.4 Promoción de la Calidad y la Mejora Regulatoria

1.4.1 Mejora regulatoria

La Cámara ha continuado incidiendo para lograr una mejora permanente en el ecosistema de negocios del país de manera que las empresas afiliadas puedan ser cada vez más competitivas. Para esto, se ha dado seguimiento a los resultados logrados en el marco de la iniciativa “Le Dejamos Trabajar” liderada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, verificando que las acciones reportadas tengan el impacto esperado.

El Observatorio se encuentra disponible en la página web de la Cámara y presenta una sistematización de los principales obstáculos identificados en el marco de la iniciativa “Le Dejamos Trabajar”, las observaciones del sector industrial, las acciones tomadas por las instituciones competentes, los documentos derivados de tales acciones. El lanzamiento y divulgación del Observatorio de Mejora Regulatoria fortaleció de manera significativa los mecanismos de comunicación asertiva y propositiva con las empresas afiliadas.

Por medio del Observatorio se han identificado espacios de mejora respecto de algunos de los obstáculos abordados en “Le Dejamos Trabajar”, así como nuevas trabas que están impactando la competitividad del sector productivo nacional, respecto de las cuales la Cámara ha emprendido acciones concretas.

La Cámara continúa apoyando a PROCOMER en el proyecto de Ventanilla Única de Inversión (VUI), que comprende la creación de una plataforma integrada y centralizada que simplifique los procesos y trámites requeridos por una empresa para invertir en el país. En este sentido también se incorporó a diversos equipos de trabajo para dar seguimiento a temas estratégicos para el sector industrial.

Se han revisado y generado posiciones, así como dado seguimiento al transcurrir legislativo a proyectos de ley relacionados de interés para el sector, entre los cuales destacan los siguientes:

- ❖ Expediente No. 22.901, de Acceso a la Justicia para las Personas Consumidoras, la cual reforma y adiciona artículos a la Ley N°7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.
- ❖ Expediente No. 23.234, “Ley de Fomento y Promoción de la Competencia en el Mercado de Medicamentos”
- ❖ Expediente No. 23.428, “Ley para combatir la contaminación ambiental por colillas de cigarro y reformas a la Ley General del Control de Tabaco y sus efectos nocivos N°9028”.
- ❖ Expediente No. 22.497: “Reforma a la Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”.
- ❖ Expediente No. 23.627: “Autorización para la comercialización directa de alcohol para el uso industrial”

- ❖ Expediente No. 23553. “Acceso a información para los consumidores de tabaco por medio de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (sean), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares”.
- ❖ Expediente No. 23.254: “Promoción de la industria de destilados de caña”
- ❖ Expediente No. 23.092: “Transformación de la fábrica nacional de licores. Reforma Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción”.

Adicionalmente, se emitieron recomendaciones para la emisión de los siguientes Decretos Ejecutivos y normas de alcance general:

- ❖ “Derogación del Decreto Ejecutivo N.º28287-H del 1º de enero del 2000 y aplicación de las reglas de liquidación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento para la recaudación del Impuesto en la importación de la cerveza”
- ❖ “Derogación a las resoluciones números 27 de las trece horas con cinco minutos del veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, y v-399-dg de las diez horas del veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, y derogación parcial a la resolución número 32-95 de las nueve horas con treinta minutos del nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco”.
- ❖ “Reglamento para la Explotación de Servicios Especiales de transporte Remunerado de Personas mediante Autobuses, Busetas y Microbuses”.
- ❖ “Manual básico para prevenir la corrupción en la función pública”
- ❖ Reglamento Técnico para el cobro de concentraciones económicas, del Consejo para Promover la Competencia (COPROCOM).

La Comisión de Calidad y Mejora Regulatoria también da seguimiento al Sistema Integrado de Compras Públicas. En este proceso de acompañamiento para la mejora continua, se identificó la presencia de prácticas inadecuadas en los procesos de compras públicas, requiriendo aportar bajo la fe pública o de juramento información sensible y datos personales con respecto a la identidad de los beneficiarios finales de las entidades concursantes, lo anterior derivado de la aplicación del artículo 32.b.iv del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Dicha información era almacenada en la plataforma del SICOP de manera pública tanto a lo interno de la institución contratante como del público en general. Al respecto, se generaron acciones y recomendaciones concretas y el Ministerio de Hacienda modificó el sistema de registro y acceso a dicha información.

Con la aprobación del Reglamento al Código Eléctrico, Decreto Ejecutivo No. 39472-S, en virtud de la gestión del sector privado se incorporó la posibilidad de que las verificaciones técnicas requeridas pudieran realizarse por parte de diferentes instancias, incluyendo, pero no reducido a, las unidades de verificación de instalaciones eléctricas (UVIES). Posteriormente, por gestión de partes interesadas se planteó gestionar un enfoque regresivo tendiente a eliminar el sistema plural de verificación según el tamaño y tipo de actividad de la empresa, y el respectivo riesgo de las instalaciones, para focalizar las verificaciones en una única instancia, generando con ello costos y atrasos innecesarios al sector productivo, así como una afectación a la libre competencia. Al no guardar proporcionalidad la medida pretendida, ni contar con asidero técnico ni legal, se realizaron gestiones para garantizar que no se generaran retrocesos indebidos en la regulación de esta materia.

La Cámara también ha continuado trabajando con ocasión al monopolio establecido con la emisión del Código Fiscal el 31 de octubre de 1885, regulación que no ha experimentado reformas ni actualizaciones relevantes desde entonces, salvo dos modificaciones puntuales en 1990 y 1994. Dicho monopolio responde a la realidad de hace casi 150 años, por ello fue enfocado en la producción y venta de licor, sin embargo, su conceptualización se ha ido estirando de manera tal que afecta al productivo nacional, incluso a la manufactura de alta tecnología. Debido a interpretaciones administrativas se generaron barreras para la importación insumos derivados de alcohol con requerimientos, certificaciones y validaciones altamente precisos debido a estándares internacionales, insumos requeridos para la producción. La Cámara gestionó la revisión de dichas medidas y brindó insumos técnicos para rectificar la situación, evitando con ello generar un impacto negativo en los procesos productivos. Adicionalmente, se ha continuado colaborado con las iniciativas legislativas tendientes a eliminar dicho monopolio, particularmente respecto del impacto que su contextualización actual tiene en el sector productivo derivado de la limitación para acceder a insumos requeridos.

1.4.2 Calidad y reglamentación técnica

En cuanto al Sistema Nacional de la Calidad, desde la Comisión se le ha dado seguimiento al Proyecto de Ley 21.160 “Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional Para la Calidad, Ley N.º 8279”, en donde la Cámara apoyó técnicamente en la formulación del texto base y ha participado activamente para destacar la importancia de la aprobación del proyecto. La Cámara ha participado en el Consejo Nacional de Calidad (CONAC) y su Comité Ejecutivo, instancia en la que se aprobó el Plan Nacional de Reglamentación Técnica 2022-2026 y se plantearon estrategias que permitan acercar a las PYMES al sistema de calidad, así como implementar mecanismos para el desarrollo de capacidades.

Respecto del eje de Reglamentación Técnica, se ha participado activamente en la elaboración del “*Plan Nacional de Reglamentación Técnica 2022-2026*”. Al respecto, a solicitud de la Cámara este plan contempla, entre otras normas “Norma Oficial para Jabones”, aprobado por Decreto Ejecutivo N°5695, publicada en La Gaceta N°26 del 7 de febrero de 1976. Si bien el proceso de actualización de esta norma ya ha iniciado, la Cámara solicitó de manera fundamentada la suspensión de la aplicación de la norma en virtud de su obsolescencia.

Durante este plazo concluyó el proceso de Reforma al Reglamento Técnico Reforma y Adición al Decreto Ejecutivo No. 41257-MEIC. RTCR 491: 2017 Materiales de Construcción. Láminas de Fibrocemento. Especificaciones, reforma que se ajusta a las necesidades del sector industrial.

Durante este periodo se elaboraron criterios técnicos para la elaboración de las siguientes regulaciones:

- “RTCR xxx:2022. Reglamento para la autorización de Ingrediente Activo para la formulación o importación de plaguicidas sintéticos formulados de uso agrícola, así como el registro de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Coadyuvantes, Sustancias afines y Vehículos Físicos de Uso Agrícola”, emitido bajo el Decreto Ejecutivo No.43838-MAG-S-MINAE.

Adicionalmente se confirmó la participación de la Cámara actualización de los reglamentos técnicos sobre extintores, a saber, Decretos No. 25985-MEIC-MTSS y No. 25986-MEIC-MTSS, para ello se conformó un equipo técnico.

En el marco de la participación en la Federación de Cámaras de Industria de Centroamérica y la República Dominicana (FECAICA) se ha dado seguimiento a la revisión de diversos Reglamentos Técnicos Centroamericanos, entre los cuales destacan: Etiquetado Nutricional de Alimentos, Suplementos Alimenticios y Productos Cárnicos

Asimismo, en este proceso se han explorado nuevas alternativas para el etiquetado frontal de alimentos y la regulación de las bebidas energéticas.

1.4.3 Registros de productos ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería

El trabajo en este tema se hace en coordinación con el Ministerio de Salud en la Comisión de Enlace Salud, Industria y Comercio (COESAINCO); y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA). Puntualmente se han solicitado los siguientes temas:

- Continúo seguimiento para procurar la agilización de los tiempos del proceso de registro.
- Promover el esquema de notificación sanitaria en productos de bajo riesgo, en sustitución del registro.
- Se continúa insistiendo en propuesta de renovación automática de los registros por medio de declaración jurada.
- Homologación de registros sanitarios cuando se hayan registrado los productos en otros países con autoridades sanitarias estrictas.

La Cámara ha continuado participando activamente en la Comisión de Enlace Salud, Industria y Comercio (COESAINCO), espacio en el cual se ha incidido en la generación de herramientas que permitan la democratización de la información de interés para el sector. Esto ha permitido contar con informes sobre los avances en reglamentación técnica que son canalizado con la Comisión de Calidad y mejora Regulatoria de manera que se pueda construir una posición del sector representado.

En el ámbito de registros, en el marco de la implementación del Reglamento Técnico RTCR 478:2015 Productos Químicos. Productos Químicos Peligrosos, Registro, Importación y Control, emitido por Decreto N°40705 -S del 3 de mayo de 2018, cuya fase final de vigencia operó ahora la primera semana de mayo 2023, se dio seguimiento con el Ministerio de Salud, agravado por los retos derivados de la migración de información a la plataforma REGISTRELO 2.0, se dispuso detener las tareas automáticas del sistema REGISTRELO para el vencimiento de registro, usos, trámites, renovaciones, respuestas a trámites de prevención, prórrogas y reconocimientos, y extender los plazos de vencimiento de estos por un período más, hasta el 31 mayo de 2023 inclusive.

En el mismo orden de ideas, para evitar un impacto negativo en la competitividad de las empresas debido a los atrasos en los trámites de registro de productos químicos

Adicionalmente, debido a los retos experimentados en la migración a la Plataforma REGISTRELO 2.0, se ordenó “detener las tareas automáticas del sistema para el vencimiento de registro, usos, trámites, renovaciones, respuestas a trámites de prevención, prórrogas y reconocimientos, además, se debe extender los plazos de vencimiento de estos por un período más, hasta el 31 mayo de 2023 inclusive”. Este plazo había sido fijado al 20 de mayo de 2023 por medio de la Circular MS-DRPIS-UR-1073-2023 y fue ampliado al 31 de mayo, ambos de 2023, por la Circular MS-DRPIS-UR-1105-2023

Respecto de la implementación del Reglamento de buenas prácticas de almacenamiento y distribución de medicamentos en droguerías, aprobado por Decreto Ejecutivo No. 37700-S y la Circular referida a la extensión de su aplicación (MS-DRPIS-536-2023) se realizaron esfuerzos para evitar un impacto en la competitividad de las empresas, reiterando la importancia de contar con plazos adecuados de implementación de las disposiciones reglamentarias. Al respecto, se emitieron las disposiciones DRPIS-766-2023 y MS-DGS-1544-2023 que otorgan un plazo prudencia de 21 días hábiles para que la droguería subsane las no conformidades y/o para que el almacén fiscal cumpla con los requerimientos solicitado.

Con ocasión al uso de la plataforma REGISTRELO y los espacios de mejora identificados por el sector productivo se realizó un acercamiento de la Comisión de Calidad y Mejora Regulatoria de la Cámara con autoridades del Ministerio de Salud de diversas áreas y el equipo encargado de dar soporte a la plataforma por parte de Radiográfica Costarricense (RACSA). En este espacio las empresas puntualizaron necesidades de cambio en la plataforma que generan obstáculos para el sector y se llegaron a acuerdos para la mejora del sistema.

1.5 Comercio Internacional y Facilitación del Comercio

La Comisión de Comercio Exterior y Logística de la Cámara definió los principales temas de trabajo en dos grandes áreas: facilitación del comercio y los temas aduaneros, sin perjuicio de otros que complementariamente puedan irse incluyendo en la agenda de la Comisión, según el contexto nacional e internacional así lo ameriten.

La Cámara participa activamente en el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), órgano de coordinación público-privado que tiene como objetivo velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Para ello, se ha trabajado en iniciativas estratégicas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Aprobación y seguimiento al Plan de Acción para la simplificación, eliminación y digitalización de los documentos en los puestos fronterizos terrestres.
- Puesta en marcha del plan piloto de muestreo basado en riesgo del Servicio Fitosanitario del Estado

- “Sistema Nacional de Inspección No Intrusiva” y revisión de la Política al respecto emitida.
- Impacto debido al robo de contenedores y su debido tratamiento.
- Programa de Integración Fronteriza.
- Actualización y seguimiento a la Agenda Prioritaria de Facilitación del Comercio.

De igual forma, se le ha dado seguimiento a la situación en Puerto de Caldera. El puerto ya alcanzó niveles promedio de saturación del 90% llegando a picos de hasta 140%, por lo que existen necesidades inmediatas que deben ser atendidas de manera urgente y no pueden esperar a la puesta en marcha de un nuevo contrato de concesión.

Además de establecer un sistema de comunicación permanente desde el CONAFAC, se coordinó un espacio de trabajo y seguimiento con el INCOP, Sociedad Portuaria de Caldera, otras Cámaras Empresariales y la Contraloría General de la República para buscar soluciones e identificar las rutas para su abordaje. Se ha trabajado en dos vías: el avance con las gestiones tendientes a contar con un nuevo contrato de concesión y la realización de obras urgentes que no pueden esperar a la celebración de un nuevo contrato de concesión para ser abordadas.

Asimismo, sobre la modalidad de *pre-stacking* en Puerto Caldera se impulsó un acuerdo en el seno de CONAFAC para dar seguimiento a esta medida y el impacto que pueda tener en la competitividad y costos de las empresas.

En el marco de la articulación con el CONAFAC fue posible mejorar el proceso de inspección de carga en el Puesto Fronterizo Peñas Blancas en el marco del avance en la intervención del puesto debido al inicio de obras en Peñas Blancas por medio de la resolución No. MH-DGA-RES-0603-2023 que permite la inspección de carga en el Puesto Fronterizo, según solicitud de la institución de control que corresponda.

La Cámara ha abordado también los retos crecientes que impactan la competitividad de las empresas que operan en el régimen definitivo ya que el comportamiento de la producción en este sector es reflejo de dichos retos, generándose una brecha respecto de las empresas que operan en el régimen de zonas francas. Para ello, se colaboró activamente en la actualización de los sectores estratégicos aplicables a la categoría de industrias procesadoras establecidas en el inciso f) del artículo 17 de la Ley de Régimen de Zonas Francas.

Adicionalmente, se estableció un equipo de trabajo y articulación interinstitucional para fortalecer el abordaje de competitividad en las zonas fuera de la gran área metropolitana tanto para empresas ya establecidas, empresas del régimen definitivo y empresas que vayan a destinar sus nuevas inversiones al régimen de zona franca.

Asimismo, se ha participado y brindado insumos de interés para al sector productivo en el proceso de actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras aprobada por Acuerdo No. 01-2015 (COMIECO LXXIII).

Con la reactivación de los procesos de apertura comercial el país emprendió con la negociación de nuevos acuerdos de libre comercio, iniciando con Ecuador. La Cámara buscó

acercar al sector productivo al expedito proceso de negociación; para ello, informó proactivamente en el Boletín Industrial, por medio de seis publicaciones, y, adicionalmente se remitieron circulares especializadas, los cuales incluían la información de interés para el sector en archivos descargables. Adicionalmente, se participó en las sesiones sectoriales convocadas por el Ministerio de Comercio Exterior, y se apoyó la posición de once empresas que indicaron interés tanto defensivo como ofensivo en el proceso de negociación.

La Comisión de Comercio Exterior revisó en detalle y remitió diversos criterios a la reforma integral al Reglamento a la Ley General de Aduanas brindando insumos técnicos previo a la consulta pública y observaciones a los textos posteriormente consultados.

Adicionalmente, en materia aduanera, se ha analizado y dado seguimiento a nivel de incidencia respecto de los siguientes proyectos de ley:

- ❖ Expediente No. 23.117, “Ley de Zonas Económicas Especiales para Generar Inversión y Empleo”.
- ❖ Expediente No. 23.265, “Ley para Incentivar la Reactivación del Sector Cultura y la Atracción de Producciones Fílmicas y Musicales fuera de la GAM”
- ❖ Expediente No. 23.362, “Aprobación del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Enmienda), denominado Convenio de Kyoto Revisado (CKR)”
- ❖ Expediente N°23.137 “Extiende exoneración del INA para empresas de Zonas Francas fuera de la GAM a cantones de occidente”
- ❖ Expediente N°23.275 “Ley para eliminar un impuesto sobre la venta de cerveza importada”.
- ❖ Expediente N°23554: “Ley de creación de un Fondo Azul de servicios ecosistémicos”.
- ❖ Expediente N°23629: “Autorización para financiar el mejoramiento de Puerto Caldera”.
- ❖ Expediente N°22.082 “Ley de nacionalización de mercancías en punto de ingreso”.

Adicionalmente revisó la “Política Nacional para la integración de información aduanera y la instalación de los equipos y los sistemas de tecnología de inspección no intrusiva” y se remitieron insumos de fondo en cuanto a la conceptualización de los sistemas de gestión de riesgo, los principales estándares internacionales, así como las normas tanto internacionales como regionales y nacionales al respecto. Se planteó la importancia de agregar transparencia y objetividad al modelo de costos a utilizar, sugerencia que fue aceptada por las autoridades respectivas.

1.6 Fomento de la Innovación

La Comisión de Innovación, bajo su objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación mediante la propuesta y discusión de iniciativas que le permitan a Costa Rica alcanzar mayores niveles de productividad y un sector industrial más competitivo, ha enfocado sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción: el trabajo conjunto con la Comisión de Talento Humano para el aprovechamiento de la Industria 4.0 (desarrollo de talento); la institucionalidad para la innovación; el trabajo conjunto con la Cátedra de Innovación UCR-CICR; y el seguimiento Legislativo. A continuación, se presenta un resumen del trabajo realizado en cada una de las áreas de enfoque.

1.6.1 Trabajo conjunto con Comisión de Talento Humano para el aprovechamiento de la Industria 4.0 (desarrollo de talento)

El proyecto conjunto en el cual la Comisión de Innovación colaboró con el área de talento humano fue el “Estudio de necesidades de formación sector industrial contexto de la Pandemia COVID-19 y la digitalización” bajo el convenio entre la CICR, KAS, AED e INA. Este estudio tuvo como objetivo determinar las ocupaciones que necesitan reconfigurar sus competencias y habilidades para la generación de acciones que transformen los procesos productivos afectados por la crisis de la pandemia COVID-19 y por la digitalización.

A partir de los resultados del estudio, se han generaron insumos para la representación del sector privado en el Instituto Nacional de Aprendizaje y en el nuevo eje de Talento Humano de Procomer.

A su vez, como acciones derivadas de este estudio, en febrero del 2023 el área de innovación y de talento humano de la CICR mantuvo una sesión de trabajo con la señora Micaela Braun, responsable de la coordinación en Berlín de las oficinas de la Fundación Konrad Adenauer para México y América Central, con el fin de analizar los resultados y retos de Costa Rica en la formación dual y el fomento de la innovación. En abril del 2023, mantuvimos una reunión con la Sra. Evelyn Gaiser, directora en Costa Rica de la Fundación Konrad Adenauer, para validar el aporte de la CICR en un nuevo grupo de trabajo que se estará conformando en el país para abordar la temática de Inteligencia Artificial.

1.6.2 Institucionalidad para la Innovación

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9971, con la cual se crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a través de la transformación del CONICIT, la representación de la CICR en la Junta Directiva de la Promotora recayó en el Sr. Enrique Egloff como titular y al Sr. Ronald Bolaños como suplente; cabe mencionar que en la práctica, la titularidad ha recaído en el Sr. Ronald Bolaños, quien ha participado activamente en las distintas sesiones de la Junta Directiva de la Promotora así como comisiones adicionales.

El trabajo relacionado con la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se ha realizado de manera paralela, tanto en el marco de la Comisión de Innovación como con la Dirección de Innovación de la CICR, de manera que, se han sometido a consideración y observaciones de la Comisión de Innovación ciertas temáticas, así como la participación directa del personal de la CICR en las distintas instancias relacionadas con el funcionamiento de dicha organización.

Durante junio y julio del 2022, la CICR y algunos miembros de la Comisión formaron parte del grupo de trabajo multisectorial que sesionó una vez a la semana durante dichos meses para establecer el plan estratégico institucional de la Promotora. Es importante indicar que, por la metodología y composición de este grupo de trabajo, su avance fue tímido, e implicó que el personal interno de la Promotora fuera quien concluyera la elaboración de su PEI (sin la respectiva validación del grupo multisectorial); a partir de esta situación, cuando los avances fueron presentados por la Gerencia General a la Junta Directiva, el nivel de observaciones fue

abundante y la capacidad de respuesta de la Promotora evidenció sus debilidades para poder sacar adelante esta tarea.

Si bien es cierto el resultado del PEI no cumplió a cabalidad el nivel de calidad y visión esperada por la CICR, dada la necesidad de contar con un PEI para la subsecuente aprobación de otros elementos en MIDEPLAN (como la estructura organizacional y el Reglamento de Beneficiarios que contempla la nueva estructura), la CICR, al igual que el resto de miembros de la Junta Directiva de la Promotora, tomaron la decisión de aprobar la onceava versión del PEI presentada en enero del 2023, bajo la visión de que este fuera un punto de partida y se le instruyera a la Gerencia a alcanzar metas más ambiciosas de las propuestas.

En el marco de la Comisión de Innovación se sometió a discusión el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la consulta pública en noviembre del 2022. Entre las observaciones más importantes que fueron remitidas a la Gerencia General, fue la necesidad de incorporar en el PEI el rol de la Promotora en la temática de Compras Públicas Innovadoras, función que se le asigna a dicha organización a partir de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su Reglamento, el 1^{ero} de diciembre del 2022 (en su versión original el PEI no contemplaba ninguna acción relacionada con las Compras Públicas Innovadoras).

Adicionalmente, la CICR forma parte de otras instancias que la Ley 9971 y su respectivo reglamento han creado, como lo son el Comité de Procedimientos y el Comité de Selección de Beneficiarios.

Dada la potestad de la Junta Directiva de la Promotora de crear comités o grupos de trabajo específicos, entre febrero y marzo del 2023, la CICR fue parte del Grupo de Trabajo¹ encargado de proponer una ruta de trabajo conjunta entre la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la Gerencia General, para valorar una consulta ante la Procuraduría General de la República y atender el otorgamiento de los recursos a las y los beneficiarios de las convocatorias que se desarrollaron desde la Promotora en 2022. El Grupo de Trabajo analizó los antecedentes de las convocatorias y los hitos que se desarrollaron, así como los avances que se habían tenido en los primeros meses del 2023, a partir de lo cual se identificaron criterios o interpretaciones distintas entre la Administración de la Promotora y la Junta Directiva sobre los requerimientos para el adecuado otorgamiento de fondos en el marco de las convocatorias.

Posteriormente, se analizó la ruta de la consulta a la Procuraduría General de la República y considerando que ya para ese momento se contaba con una versión aprobada del Plan Estratégico Institucional (PEI) por la Junta Directiva y del Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios (por parte del área de Mejora Regulatoria del MEIC), se concluyó que realizarla podría extender los procesos, y se propuso que se procediera con el envío del PEI (con la nueva estructura) al MIDEPLAN; que la Gerencia General de la Promotora presentara para aprobación de la Junta Directiva una nueva versión del Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, tomando en cuenta la estructura aprobada en el PEI y también presentara una hoja de ruta para la ejecución de

¹ Este Grupo de Trabajo estuvo conformado por un representante de: CONARE, INA, CICR y la Gerencia General de la Promotora.

los beneficios de las convocatorias 2022 y de las nuevas convocatorias con plazos, tiempos y entregables.

Adicionalmente, la CICR fue la única organización que remitió observaciones en el marco de la consulta pública del “Reglamento para el otorgamiento de beneficios” en el sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) en diciembre del 2022.

Por último, la CICR apoyó el proceso de selección de la Gerencia General de la Promotora, a través del análisis de la preselección de candidatos remitida por el área de Recursos Humanos, y el proceso de entrevistas que realizó la Comisión de Nombramientos creada para dicho fin. Cabe mencionar que este proceso de nombramiento se extendió por un período mayor al planificado, ya que varios candidatos presentaron recursos de apelación; al cierre de este informe, la persona que ocupará el cargo de Gerencia General ha sido seleccionada por la Junta Directiva, pero aún no ha asumido su cargo.

1.6.3 Trabajo conjunto con la Cátedra de Innovación UCR-CICR

La Cátedra de Innovación UCR-CICR es una cátedra abierta dedicada a organizar diversas actividades cuyo objetivo esencial es la cooperación e intercambio entre los miembros de la comunidad universitaria y los sectores productivos, para promover la innovación como uno de los pilares del crecimiento de los sectores productivos nacionales, el empleo y el bienestar de la población.

El 16 de marzo del 2023, se presentó a las autoridades del MICITT, PROCOMER y distintos investigadores del sector académico, la última investigación de la Cátedra UCR-CICR enfocada en la caracterización de los aspectos relacionados con la innovación y la cooperación universidad empresa. A nivel macro, entre los resultados se destaca que: la dinámica de la innovación ha cambiado por influencia de la pandemia. Tanto desde el Gobierno como desde las universidades deben promoverse mecanismos ágiles que faciliten la cooperación y la co-creación entre actores y sectores estratégicos, disminuyendo los procesos burocráticos. Tal y como se ha compartido en distintos foros, se deben establecer mecanismos para identificar las necesidades de los sectores productivos, creando instrumentos para potenciar la colaboración academia-empresa y diseñar mecanismos financieros y de cooperación técnica que faciliten la generación de vínculos estables entre los diferentes actores del sistema nacional de innovación y promuevan la innovación abierta y la co-creación; lo anterior tomando en consideración la estructura productiva del país (no debe concentrarse únicamente en innovación tecnológica).

A nivel micro, las universidades deben establecer instrumentos para disminuir las asimetrías de información, generando sistemas de información u otros mecanismos para divulgar de manera más efectiva su capacidad científica y tecnológica; de la mano con lo anterior se deben crear espacios que potencien el acercamiento con los sectores productivos nacionales y por su parte las organizaciones empresariales diseñar e implementar programas internos para fomentar y facilitar los procesos de innovación entre sus asociados y dentro de estos los espacios de co-creación y vinculación con otros actores del sistema.

Adicionalmente, la CICR participó en el conversatorio de Aula Abierta de Ciencias Políticas de la UCR sobre las Políticas económicas en el primer año de Gobierno de Rodrigo Chaves; el panel estuvo compuesto por el diputado del Frente Amplio Jonathan Acuña; la profesora Marcela Piedra; la Directora de Innovación de la CICR y el Sr. Jorge Coronado del Bloque Unitario y Social Costarricense.

1.6.4 Seguimiento legislativo

En el período que comprende el presente informe no se realizaron posiciones directas sobre proyectos de ley en el ámbito de la innovación, sin embargo, se realizaron aportes a otras áreas de la CICR que contemplaron temáticas relacionadas con el desarrollo productivo.

Es importante indicar que a partir de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su Reglamento, el 1ero de diciembre del 2022, se incorpora la modalidad de compras públicas innovadoras (CPI), razón por la cual la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, con el apoyo del BID, está elaborando la Política de Compa Pública de Innovación para Costa Rica; en el marco de dicho diseño, en junio del 2023 la CICR participó en el taller para validar los hallazgos del diagnóstico de los elementos del sistema de CPI con la finalidad de avanzar en el diseño de la política de CPI y modelo de gobernanza, así como en la definición de instrumentos financieros de apoyo.

1.7 Fortalecimiento de las PYME

En cuanto al fortalecimiento de las PYME, la Cámara presentó el año anterior a las nuevas autoridades del MEIC, una propuesta elaborada desde la Comisión PYME, a fin de crear una nueva categoría de PYME que se denominó “Exportadora o Encadenada”, con fundamento en el Artículo 3 de la Ley 8262 y su reglamento, en que se basa la formula oficial que define el tamaño de las empresas con base a las variables de empleo, ventas y activos. El objetivo de la propuesta era facilitar el acceso a este tipo de empresas PYME, a los programas y fondos públicos de financiamiento y servicios de desarrollo empresarial, que en su mayoría están enfocados a las empresas de menor tamaño, y con ello fortalecer la formulación y ejecución de políticas públicas y de iniciativas tendientes a promover los encadenamientos productivos y la participación directa de más empresas del Régimen Definitivo en la exportación directa de sus productos.

Después de varios meses de trabajo, finalmente el MEIC decidió realizar una modificación parcial a la formula PYME, sin crear una nueva categoría. Los cambios se realizaron mediante reforma al Reglamento de la Ley 8262, publicados en La Gaceta mediante Decreto Ejecutivo 43826-MEIC del 14 de diciembre del 2022.

Los principales cambios que se dieron a la fórmula consisten en un aumento de 100 a 150 trabajadores de referencia para el sector industrial y a un cambio en el valor del puntaje para definir una PYME que se eleva de 100 a 120. También el puntaje máximo para alcanzar la categoría de pequeña empresa se elevó de 35 a 65.

El cambio, si bien no fue en la dirección de la propuesta de la Cámara, si permite que un número importante de empresas que anteriormente clasificaban como medianas ahora clasifiquen con pequeñas, con lo que se les facilita el acceso a recursos, por ejemplo, del Sistema de Banca para el Desarrollo, en el que por ley las medianas empresas son beneficiarias sólo por excepción.

También permite que un grupo de empresas grandes ahora sean clasificadas como medianas empresas.

Se estima que los cambios en la fórmula permitirá clasificar a un 97% de las empresas formales como PYME.

En otro orden de cosas, sin lugar a duda, el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se ha convertido en el principal instrumento de política pública y programas de apoyo para las PYME y los emprendimientos y en el que, por ley, la Cámara de Industrias cuenta con un representante permanente en su Consejo Rector.

El SBD cuenta con diferentes recursos que destina a programas de financiamiento, avales y garantías, capital semilla y servicios de desarrollo empresarial, entre otros. La cartera del SBD corresponde al 36,1% del financiamiento a micro y pequeñas empresas de todos los sectores a pesar de que sólo representa el 2,7% de la cartera total del Sistema Financiero Nacional. Esto implica que al menos 1 de cada 3 colones en crédito a este tipo de empresas proviene del SBD.

En el 2022, el SBD colocó casi ₡396 mil millones a través de 50 operadores financieros y el saldo en cartera de crédito creció en un 21,9%.

A pesar de los avances y resultados positivos que ha tenido el SBD, particularmente en los últimos años, y que han sido reconocidos en el Tercer Informe de la Comisión Evaluadora creada por ley y con participación, entre otros, de profesionales nombrados por el Programa Estado de la Nación, todavía existen sectores o grupos que, por falta de información o defensa de intereses particulares, manifiestan criterios negativos y son objeto de noticias falsas o información sesgada sobre el desempeño e impacto real del SBD.

Desafortunadamente, a partir del cambio de Gobierno el año anterior y de la incorporación, por modificación de la Ley 8634, de dos nuevos miembros en el Consejo Rector provenientes del sector turismo, el SBD ha venido padeciendo problemas de Gobernanza que están afectando, no sólo el normal funcionamiento del Consejo Rector, sino la administración y operatividad de Sistema a través de la Secretaría Técnica.

Entre otros hechos que apuntan en esa dirección, se han presentado en el último año la renuncia de tres de sus miembros, uno representante de la Cámara de Agricultura y dos Directores Independientes, que son nombrados por el Consejo de Gobierno de una terna enviada por el Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas. Se tuvo que rectificar el nombramiento que se había hecho como Presidente del Consejo Rector del Presidente del ICT, ya que por ley la presidencia y la vicepresidencia de dicho Consejo debe recaer sobre uno de los dos ministros con cartera, el del MEIC o el del MAG. El poder ejecutivo emitió un nuevo reglamento a la Ley del SBD, sin que fuera de previo conocida y discutida en el pleno

del Consejo Rector que es el máximo jerarca del Sistema. A dicho reglamento se le achaca el contener disposiciones contrarias a la misma ley 8634, otras sin fundamento técnico o sin fundamento legal y que podrían poner en riesgo y afectar individual y patrimonialmente a los miembros del Consejo Rector si toman acuerdos con base en esas disposiciones cuestionadas.

Por su parte el Director Ejecutivo presentó ante el Ministerio de Trabajo una demanda por acoso laboral contra los tres representantes del poder ejecutivo y el representante de la Cámara de Turismo, y el Consejo Rector, ante denuncias varias denuncias presentadas por este último contra actuaciones pasadas del Director Ejecutivo, decidió por una votación dividida, abrirle una investigación y separarlo temporalmente del puesto con goce de salario. Además, nombró una funcionaria de la Secretaría Técnica como Directora a.i.

A pesar de ello, se han seguido ejecutando programas ya existentes y se han aprobado nuevos programas. Por ello confiamos en que, con la resolución de las demandas planteadas, la recepción de consultas legales que se han realizado a órganos internos y externos del SBD, el nombramiento del nuevo Director o Directora independiente, y otros cambios que se efectuarían en el corto plazo, el SBD retome el camino de una buena gobernanza y atienda las oportunidades de mejora que fueron planteadas por la Comisión Evaluadora, en aras de un más efectivo y eficiente sistema de apoyo para los emprendimientos y las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este periodo desde la Comisión PYME nos pronunciamos sobre los siguientes proyectos de ley y propuestas de reformas reglamentarias consultadas:

- Expediente 23,253 “Reforma al inciso b) del Artículo 3 de la Ley No. 9988 “Contratos de préstamos suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización” y Derogatoria de Ley No. 10106 “Creación del Fondo Nacional de Avales para el apoyo a las empresas afectadas por el Covid-19 y la reactivación económica”. Se remitió respuesta a la Comisión Permanente de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el sentido de que al menos un 40% de los recursos de ese préstamo se deberían destinar al fin original, destinándolos al Fondo de Avales, del Fondo Nacional de Desarrollo del SBD.
- Expediente 23,529 “Reforma a la ley No. 9988 del 11 de junio de 2021 “Contratos de préstamos suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización”. Remitimos respuesta a la Comisión Permanente de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en igual sentido que el expediente anterior, de que al menos un 40% de los recursos de ese préstamo se deberían destinar al fin original, destinándolos al Fondo de Avales, del Fondo Nacional de Desarrollo del SBD
- Reforma del reglamento general a la ley N° 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas empresas, decreto ejecutivo N° 39295-MEIC del 22 de junio del 2015, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 227 del 23 de noviembre del 2015, Alcance N° 99.” Se remitieron observaciones y propuestas de modificación que fueron

incorporadas al parcialmente. Esta es la reforma a la fórmula PYME anteriormente referida.

- Expediente N° 23,111, denominado: “Ley para la dinamización del sistema de Banca para el Desarrollo”. Se remitió a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, posición favorable con importantes sugerencias específicas de mejora y cambios de carácter técnico y legal.
- “Reglamento a la ley N° 9274, “Reforma Integral de la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma de otras leyes”. Consultado por el MEIC. A nivel técnico se trabajó conjuntamente y remitieron observaciones por parte de los representantes ante el Consejo Rector de la CICR, CNAA y el Director Independiente. La CICR remitió como suyas todas las observaciones conjuntas. Si bien se atendieron algunas de las observaciones, tal y como se señaló anteriormente, el Reglamento finalmente decretado por el poder ejecutivo, mantiene una serie de problemas técnicos y legales.

1.8 Sostenibilidad

La Cámara mantiene su compromiso con la promoción y divulgación de las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad social, elementos clave en la estrategia industrial de sostenibilidad. Durante este período, la participación en foros públicos y privados para discutir proyectos de ley y normas relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible ha sido amplia. Además, se mantiene y actualiza la oferta de capacitación en temas de sostenibilidad.

Ante publicación y entrada en vigencia de la Ley 9786 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente”, se participó en las mesas de trabajo para desarrollar el **Reglamento 43895-S** publicado el 20 Abril del 2023.

La Cámara ha dado seguimiento y se ha pronunciado en contra de diferentes proyectos de ley que ya fueron archivados como el proyecto **21 159** “Ley para Solucionar La Contaminación de Residuos Plásticos” y el proyecto **21 245** “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe (Acuerdo de Escazú)”. También se incidió en el Proyecto **22 362** “Modificación de la Ley No. 8839, Ley Para La Gestión Integral De Residuos” que recibió dictamen negativo de mayoría por la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa.

Se envió posición y observaciones a diferentes proyectos de ley que se encuentran en discusión:

- Proyecto **23 213** "Fortalecimiento de Competencias del MINAE"
- Proyecto **22 791**, "Ley Para Incluir la Coordinación Interinstitucional en Concesiones Sobre Recurso Hídrico"
- Proyecto **23 428**. “Ley para combatir la contaminación ambiental por colillas de cigarro y reformas a la Ley general del control del tabaco y sus efectos nocivos”
- Proyecto **23 451** “Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos.

Se han identificado proyectos de ley que están iniciando su proceso de estudio en las comisiones legislativas y que impactan a algunos de nuestros asociados, por lo que han sido consultados:

- Proyecto **22 713** “Reforma De La Ley De Incentivos Y Promoción Para El Promoción Para El Transporte Sostenible”
- Proyecto **23 554** “Ley de creación del Fondo azul de los servicios ecosistémicos marino-costeros para la conservación y el desarrollo económico de las zonas costeras”.
- Proyecto **23 694** “Ley Para Combatir la Contaminación por Micro plásticos Añadidos en Productos Cosméticos, de Cuidado Personal y de Limpieza”

Desde la Cámara también se le da seguimiento y esperamos pronto se ponga en marcha el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Residuos (SINIGIR) del decreto 41525 que aún está pendiente de implementarse, pues es necesario contar con estadísticas actualizadas sobre la gestión de residuos.

Además, la comisión de Sostenibilidad de la Cámara organiza charlas técnicas en cada reunión de la comisión. En este período se invitó a expertos Excelergy, Deloitte, BCCR, Boston Scientific, GIZ- CICR, Pozuelo, DIGECA, WPI, ALIARSE, KPMG y Fortech, a hablar de temas como Certificación de Energía Renovable, Estudio: Sostenibilidad, clima y consumo, Cuentas ambientales: Flujo de Materiales y Protección Ambiental, Buenas prácticas ambientales, Bombas de transferencia de calor, Programa Educación Dual, Programa Nacional de Etiquetado Ambiental y Energético, Guía de buenas prácticas ambientales para Pymes, Catálogo de Incentivos Climáticos en Costa Rica, Pulso de Sostenibilidad, De los negocios tradicionales a los negocios sostenibles, Gestión de Residuos y Cambio Climático Caso: Baterías de Litio.

Se colaboró en la coordinación de las charlas de apoyo al asociado sobre el Decreto N° 43184-S-MINAE sobre emisiones de hornos tipo directo e indirecto con apoyo de AGQ Lambda, Uso de drones en la aplicación de productos químicos en la industria agrícola con apoyo de la STSQ y determinación de emisiones indirectas significativas para el sector empresarial con colaboración de la Alianza Acción Climática.

Se participó en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Economía Circular – ENEC lanzada el 27 de junio del 2023.

Se apoyó a estudiantes del Worcester Polytechnic Institute a realizar el proyecto “Guía de buenas prácticas ambientales para Pymes” y el primer diagnóstico de sostenibilidad de las empresas que integran la CICR.

Se realizó el Congreso de Energía y Sostenibilidad 2023 los días 30 y 31 de mayo en modalidad presencial.

Finalmente, en el tema de sostenibilidad, la Cámara participa como representante del sector industrial en diferentes comités permanentes:

- Comisión de Desarrollo Sostenible de UCCAEP
- Alianza para la Acción Climática
- Consejo Directivo del Canon por Vertidos*

- Comité Técnico de Vertido y Reuso de Aguas Residuales*
- Secretaría Técnica para la Gestión de Sustancias Químicas*
- Comités técnicos de INTECO en normas de: Etiquetado Ambiental, Análisis de Ciclo de Vida, Gestión de residuos y Economía Circular.
(*En estos órganos se participa en representación de UCCAEP)

1.9 Proyección internacional

La Cámara de Industrias de Costa Rica participó en diversos espacios regionales e internacionales en los cuales se abordan temáticas que resultan de interés para el sector productivo.

Como miembros de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana, FECAICA, la Cámara participó activamente en este espacio abordando asuntos de interés transversal para la región en aras de fortalecer la competitividad de las empresas. Para esto, se articularon esfuerzos desde los Comités de Bebidas y Alimentos, Energía, Sostenibilidad y Facilitación del Comercio. Esto permite, por ejemplo, contribuir en la elaboración y actualización de reglamentaciones técnicas regionales, remisión de criterios técnicos a países de la región que se encuentren el proceso de emitir reglamentaciones técnicas de impacto regional y abordar temáticas de interés transversal en los mercados centroamericanos.

A partir de la incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la Cámara ha participado en diversas Comisiones Técnicas de Business at OECD (BIAC), en articulación con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).

Desde 2021 la Cámara ha ejercido la Presidencia de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), periodo que culmina en febrero del 2024; dicha responsabilidad le ha correspondido al Sr. Enrique Eglhoff, y bajo su presidencia el trabajo realizado se ha concentrado en incrementar la incidencia y visibilidad de AILA a través de la participación en distintos eventos regionales enfocados especialmente en las temáticas de política industrial latinoamericana, el comercio ilícito y la facilitación del comercio.

Adicionalmente, se suscribió un Memorando de Entendimiento con la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA) para un fortalecimiento recíproco de las actividades de ambas organizaciones en las áreas de interés común. Para la implementación de este instrumento, AZFA solicitó un plazo adicional debido a procesos internos que se encuentran en marcha en la organización.

Como parte de los esfuerzos de fortalecer a AILA, la CICR desarrolló una propuesta de comunicación para la organización, la cual incluyó el relanzamiento de su página web; es importante indicar que se identificó como un riesgo la baja respuesta de los miembros para compartir insumos que permitieran robustecer dicha estrategia de comunicación, riesgo que se materializó en el I semestre del 2023.

A su vez, AILA se integró al proyecto del Acelerador, a un espacio Web donde compartimos nuestra información y nos ponemos en contacto con las personas adecuadas, información y recursos para, con un enfoque colaborativo y accediendo a herramientas para acelerar nuestras acciones, alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y desencadenar efectos multiplicadores positivos en otros ODS.

Por otro lado, en el marco de su participación como miembro de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC) la Cámara participó en el VIII Encuentro celebrado en Bogotá Colombia, enfocando sus aportes en el impacto del comercio ilícito en el impacto transversal e integral que este fenómeno tiene en la sociedad, así como en el avance para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También se brindaron insumos técnicos en las mesas de trabajo para la construcción de la “Declaración de Bogotá” y se ha dado seguimiento a la implementación de las recomendaciones que esta contiene.

Durante este periodo la Cámara apoyó la consolidación del Consejo Empresarial ADD+ USA, capítulo Costa Rica. En particular, se brindó soporte al Presidente Ejecutivo en su rol de cofundador de esta iniciativa desde el sector privado, se recibieron y custodiaron los fondos aportados por las empresas parte de la iniciativa, mientras que el ADD+USA Business Council concluía la tramitología requerida para contar con una entidad registrada en Estados Unidos y una cuenta bancaria que permita gestionar sus recursos.

2. Servicios de Desarrollo Empresarial

2.1 Capacitación y Consultoría.

2.2.1. Capacitación.

El Programa de Actualización Continua durante este periodo realizó un total de 487 eventos de capacitación y logró contar con la participación de 11151 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios: 465 cursos y 6910 participantes.
- Congresos y Foros: 7 eventos y 2406 participantes.
- Webinars y otros: 15 eventos y 1835 participantes.

La modalidad de cursos virtuales sigue siendo la preferida por la mayoría de los participantes. Los foros y Congresos se han llevado en su totalidad a la modalidad presencial.

Durante este periodo y con el apoyo del Banco Nacional logramos ofrecer Plataforma Educativa para el Apoyo al Sector Empresarial. Esta Plataforma permite acceder de forma gratuita a webinar sobre temas importantes para el mejoramiento de la competitividad de las empresas, y también a cursos de larga duración a precios preferenciales. Se realizaron 5 seminarios y 15 webinar.

Cumpliendo con nuestro compromiso de brindar servicios y productos innovadores, en este periodo hemos desarrollado entre otros los siguientes programas de formación:

- Disciplined Agile Scrum Master DASM-PMI
- Metrología para no Metrologos y no Ingenieros
- Programa de Formación de Líderes para la Excelencia
- Sostenibilidad Estratégica
- Curso Power Bi y Sql
- Agile Coaching: Metodología y Herramientas Ágiles
- Design Thinking para Recursos Humanos
- Comptia Security+, Programa Certificación Profesional en Ciberseguridad
- Power APPS
- Programa de Recursos Humanos

De igual manera se sigue fortaleciendo el desarrollo de Programas ya establecidos y que tienen muy buena aceptación por parte de nuestros asociados, a saber:

- Programa Administrador de la Energía
- Formación Superior en Ingeniería y Gestión del Mantenimiento.
- Formación de Supervisores de Planta.
- Entrenamiento para certificación Six Sigma Black Belt
- Entrenamiento para Certificación Project Management Profesional.
- Programa especialista en Iluminación

2.2.2 Consultoría.

Gracias a este servicio la Cámara ha logrado apoyar a sus asociados, al sector productivo en general y a algunas organizaciones en mejorar la gestión de sus actividades por medio de 22 proyectos de consultoría. El siguiente cuadro muestra algunos ejemplos de los temas desarrollados bajo esta modalidad.

Gestión por procesos, riesgos y control interno
Revisión de consultorías
Factibilidad financiera y social ambiental de residuos sólidos
Niñas Orugas
Empoderamiento Femenino
Revisión de políticas
Creación de contratos laborales
ISO 50001
Acción Climática
Medición y verificación de Inventario de Emisiones
Ley de Contratación Pública
Planeamiento Estratégico

2.2 Programa a la Excelencia.

2.2.1 Aspectos generales

Con más de 25 años de desarrollarse, el Programa a la Excelencia es el resultado de la unión de esfuerzos entre la Cámara y organizaciones de reconocido liderazgo en los ámbitos nacional e internacional.

Se fundamenta en un Modelo de Excelencia que comprende prácticas empresariales en siete áreas de gestión y resultados: Cultura, liderazgo y estrategia, Responsabilidad social, Talento humano, Ambiente, Innovación y tecnología, Procesos y Clientes y mercados.

Las empresas pueden considerar tres modalidades de participación en el programa a fin de promover la implementación del Modelo de Excelencia:

- **Premio a la Excelencia:** proceso dirigido a empresas que buscan demostrar su nivel de desempeño con miras a obtener el galardón empresarial más renombrado del país y a la vez recibir realimentación sobre sus sistemas y resultados para mejorar.
- **Ruta a la Excelencia:** proceso dirigido a empresas que requieren desarrollar actividades de acompañamiento, formación, orientación y conocimiento de buenas prácticas para apoyar la mejora de sus sistemas y resultados.
- **Compromiso con la Excelencia:** proceso dirigido a empresas con proyectos de

mejora exitosos, que desean obtener reconocimientos y recibir realimentación para fortalecer su gestión de proyectos.

2.2.2 Inscripción de empresas

Durante el periodo correspondiente a este informe, entendiéndose que la edición 2023 aún está abierta a la fecha de su elaboración, se han atendido en el Programa a la Excelencia un total de 71 participantes en las diferentes modalidades de participación. El siguiente cuadro presenta un detalle por año que permite caracterizar las empresas que han participado.

Aspectos clave	2022	2023
Participantes Totales	42	35
Participantes Premio	8	7
Participantes Ruta	17	17
Participantes Compromiso (cantidad de proyectos)	17 (36)	11 (20)
Empresas grandes	29	28
MiPYME	13	7
Participantes nuevos	18	11
% empresas afiliadas	80%	89%
% Sector Industrial	67%	66%
% Sector Servicios	33%	34%
% Sector Público	0%	0%

2.2.3 Empresas reconocidas

Los procesos del Programa a la Excelencia promueven la identificación y reconocimiento de las buenas prácticas por medio de un esquema de reconocimientos que han permitido a muchas empresas celebrar sus logros y crear entusiasmo para progresar, favoreciendo un incremento sostenido e integral de su desempeño y permitiéndoles compartir sus buenas prácticas y conocimientos como modelos de referencia nacionales con miras a contribuir con la competitividad de nuestro país.

En la edición 2022 que ya ha concluido **se reconoció en total 19 empresas**, a continuación, se presenta un resumen de las empresas reconocidas en los distintos niveles del esquema de reconocimientos del Programa.

Nivel de reconocimiento	Ganadores 2022
Premio Nacional a la Excelencia	BOURNS COSTA RICA PHILIPS COSTA RICA
Premio a la Excelencia en Áreas del Modelo	MONTACARGAS ODIO OKAY INDUSTRIES PHILIPS COSTA RICA BOURNS COSTA RICA
Excelencia Empresarial Nivel Efectivo	ATL TECHNOLOGY AUTOPISTAS DEL SOL S.A.
Compromiso con la Excelencia	COOPELESCA R.L. BAXTER PRODUCTOS MÉDICOS BRIDGESTONE DE COSTA RICA EDWARDS LIFESCIENCES COSTA RICA CARGILL BUSINESS SERVICES

	ABBVIE BRIDGESTONE SHARED SERVICES CENTER ZOLLNER ELECTRONICS COSTA RICA ICU MEDICAL ABBOTT MEDICAL – DIVISIÓN VASCULAR INS SERVICIOS ABBOTT MEDICAL – DIVISIÓN EP&SH PHILIPS COSTA RICA ESTABLISHMENT LABS BOURNS COSTA RICA
--	--

2.2.4 Otros aspectos relevantes del Programa a la Excelencia

En la realización del Programa a la Excelencia se destacan en este periodo una serie de actividades y hechos de relevancia que se resumen a continuación:

Aspecto relevante	2022	2023
Nivel de Satisfacción general de los participantes (NPS)	0,83	-----
Sesiones Compartiendo la Excelencia	12 sesiones 40 participantes en promedio por sesión	9 sesiones 53 participantes en promedio por sesión
Benchmarking de Indicadores Empresariales	29 empresas participantes	1 empresa participante al momento del informe
Nuevo promotor	Coopelesca R.L.	-----
Nuevos patrocinadores oficiales	-----	BN Corredora de Seguros BN Fondos BN Valores BN Vital
Programa de Formación de Líderes para la Excelencia	Impartido en 5 empresas y 1 abierto al público 85 personas	Impartido en 6 empresas 88 personas
Nuevos niveles de reconocimiento	Galardón Nacional de Excelencia y Sostenibilidad Premios a la Excelencia en Sostenibilidad Económica, Social y ambiental	-----

2.3 Dirección de Innovación e Internacionalización

La Dirección de Innovación e Internacionalización (DII) se enfocó en una serie de acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTi) a través del desarrollo de capacidades empresariales, la representatividad del sector privado y el rol de interlocutor entre los actores de la cuádruple hélice.

La contribución con la competitividad del sector productivo a través del desarrollo de capacidades empresariales y el fortalecimiento del sistema de CTi se puede subdividir en las siguientes áreas:

2.3.1 Acompañamiento técnico

2.3.1.1 INNOVEX - MiPyme Digital

Bajo el enfoque de MiPyme Digital y el patrocinio del BNCR, en diciembre del 2022 culminó la décimo cuarta edición del Innovex, con el objetivo de implementar una estrategia digital en 17 PYMES.

La metodología de este programa consistió en 24 horas de capacitación grupal y 10 horas de asistencia técnica personalizada para cada empresa participante. Durante el programa de capacitación, las empresas aprenden herramientas actuales para mejorar su presencia digital y llegar a nuevos mercados con la guía y apoyo en el establecimiento de buenas prácticas, así como mejoras en los esfuerzos de digitalización que está implementando cada empresa. En esta edición participaron empresas del sector manufactura y servicios, por ejemplo, servicios de tecnologías de información, limpieza, calzado, sector agrícola y alimentario; y se obtuvo el máximo nivel de satisfacción con un NPS de 10. En junio del 2023 inició el proceso para la siguiente edición de MiPYME Digital 2023.

2.3.1.2 Implantación de un sistema de gestión de innovación en PYMES

En el segundo semestre del 2022 culminó el proyecto presentado de manera conjunta CICR-MEIC al Sistema de Banca para el Desarrollo. El proyecto tuvo como objetivo diagnosticar e implantar un sistema de gestión de innovación (SGI) en 10 PYMES del sector manufacturero de las cuales un 40% se ubican fuera de GAM, específicamente en la región Brunca y la región Huetar Norte.

La implantación de un SGI abarcó el conjunto de herramientas de innovación, las distintas fases del proceso de innovación, la definición de la estructura organizativa, la previsión de recursos para la innovación, la definición de una estrategia, política y objetivos de innovación y los métodos de evaluación y seguimiento del propio sistema. El nivel de satisfacción de dicho proyecto, según la metodología del NPS fue de 0,90.

2.3.1.3 Proyecto Ciencia de Datos INTEL

A partir de diciembre del 2021 se inició un proceso colaborativo entre INTEL-CICR-MEIC-MICITT-UCR y TEC para estructurar un proyecto piloto que tiene como objetivo la integración de las PYME al mundo de la ciencia de datos.

Específicamente, el MEIC y MICITT han facilitado los datos necesarios para la selección de las empresas participantes a partir del diagnóstico de "Chequeo Digital", Intel brinda el conocimiento técnico gracias a la asignación de mentores que puedan guiar el desarrollo de soluciones necesarias para las PYMES participantes y la academia asigna a los estudiantes

que desarrollarán los proyectos.

Por su parte, la CICR además de desarrollar y aplicar los criterios para identificar las empresas que forman parte del proyecto, es el enlace entre los distintos miembros y la encargada de la mejora continua del experimento. En la primera edición participaron las empresas asociadas IT Rossmo, Nalakalú y Copre. A partir del primer semestre del 2023, se inició con la segunda edición del proyecto experimental, para lo cual se seleccionaron 3 empresas afiliadas: König Sabroso, Facio & Cañas y ERP Lawyers, al cierre del presente informe el proyecto se encuentra en la fase de designación de estudiantes para iniciar el proceso de mentoría y propuesta de soluciones a las problemáticas identificadas por cada empresa.

2.3.1.4 Programa de Aceleración para Encadenamientos del sector metalmecánica, eléctrica y electrónica y transformación de plásticos

En junio del 2022, la Dirección de Innovación e Internacionalización le presenta a la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica y el INA, una propuesta técnica y económica para implementar el Programa de Aceleración para Encadenamientos (DEN+ 2022). Dicha propuesta fue avalada por dichas organizaciones y tuvo como objetivo brindar un acompañamiento personalizado a 14 pymes en los sectores de metalmecánica, eléctrica y electrónica y transformación de plásticos con alto potencial de ser proveedoras de una empresa tractora exportadora para la articulación productiva, el incremento del valor agregado nacional y un mayor acceso a nuevos mercados.

Dicho programa contempló la elaboración de diagnósticos sectoriales y empresariales, el diseño de planes de acción según las necesidades de cada empresa y la ejecución de un entrenamiento de 16 semanas para el cierre de brechas competitivas, mediante un proceso de formación gerencial y técnico con énfasis en la mejora continua de la administración de los sistemas de calidad, finalizando con la ejecución de citas de validación con potenciales compradores y una hoja de ruta para continuar sus procesos de mejora a mediano y largo plazo. Este programa fue implementado desde julio del 2022 hasta marzo del 2023.

A nivel general, el proyecto logró los resultados previstos; globalmente las empresas pasaron de un resultado de gestión del 34,9% a un 59,1% con mejoras promedio por categoría del 26,3%. En términos de la gestión de procesos, las empresas lograron un cambio global del 48,8% a 59,8% con mejoras globales del 11,0%.

Se demostró que el proceso de cierre de brechas ejecutado fue exitoso bajo el modelo planteado de diagnóstico y ejecución de planes de acción. Una vez concluido el programa, se obtuvo un nivel de satisfacción alto con un NPS de 0,89.

2.3.2 Proyectos desarrollados con fondos concursables: PINN **Subcomponente I.1**

La CICR culminó con su rol de Unidad de Innovación y/o Unidad de Implementación bajo el subcomponente I.1 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) en distintos proyectos.

A pesar de lo anterior, durante el 2023 la Dirección de Innovación de la CICR continúa dando acompañamiento a las empresas para los cierres técnicos y financieros de las empresas, ya que con la entrada en vigencia de la Ley 9971, la Unidad de los fondos PINN del MICITT deja de operar y el seguimiento de los cierres técnicos fue trasladado de PROCOMER a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, bajo esta modificación hay una serie de proyectos que no recibieron la totalidad de sus fondos aprobados y que quedaron en una especie de “desprotección” ya que el MICITT tiene distintas interpretaciones legal sobre el proceso que se debe seguir para cerrar dichos proyectos.

2.3.3 Vinculación de la CICR con otros actores del sistema de innovación y emprendimiento

En el último año, se continuó con la colaboración con la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE), mediante la evaluación de triadas y la participación en su Consejo Consultivo. De igual forma, la CICR evaluó y brindó las recomendaciones para una serie de proyectos de emprendimiento del programa PITS (PITS es una estrategia país para la formulación y desarrollo de proyectos y empresas de base tecnológica).

Adicionalmente continuamos con el apoyo como miembros del Consejo Asesor de Hélice-UCR, este es un programa que surge del convenio entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Korea University y la Universidad de Costa Rica y que tiene como objetivos fortalecer las capacidades de generación de innovación de la Universidad de Costa Rica a través de la investigación conjunta con el sector productivo y facilitar la integración del ecosistema de innovación abierta en Costa Rica, para fomentar la colaboración entre la industria, el gobierno y la academia.

En el marco de dicha cooperación, fuimos la única cámara empresarial invitada a formar parte del Programa para el Mejoramiento de la Investigación Cooperativa y el Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica auspiciado por la Universidad de Corea y el cual se desarrolló en Seúl, entre el 20 y 28 de mayo del 2023, con el objetivo a contribuir a mejorar la capacidad de innovación de Costa Rica compartiendo ideas sobre los factores de desarrollo de la cooperación universidad-industria y las políticas de emprendimiento en Corea; la delegación costarricense estuvo conformada por el Viceministro de Telecomunicaciones del MICITT, el Rector de la UCR, las Vicerrectoras de Investigación de la UCR y la UTN, la encargada de alianzas de PROCOMER, Director de OPES-CONARE, la Coordinadora de Diplomacia Económica de la Cancillería y la Directora de Innovación de la CICR.

2.3.4 Desarrollo de Clusters

La CICR continuó con su participación en dos iniciativas clúster:

- **Cybersec Costa Rica Cluster:** constituye el primer clúster de ciberseguridad en el país y que tiene como objetivo Convertir a CYBERSEC en el referente nacional y global en ciberseguridad y posicionar a CR como la capital de ciberseguridad de América Latina.

A partir del establecimiento de su modelo de Gobernanza, la CICR asumió una de sus Secretarías Técnicas, posición desde la cual ha colaborado en el fortalecimiento de su visión estratégica y plan de trabajo, así como en la vinculación con otros actores.

De acuerdo con sus objetivos de ser un punto de encuentro para la colaboración, el desarrollo de talento humano, investigación y la creación de oportunidades de negocios en ciberseguridad que integre los stakeholders (grupos de interés); proponer y ser referente de consulta técnica sobre estándares de ciberseguridad y generar la normativa para promover el cumplimiento de la regulación, buenas prácticas y que impacten positivamente a las empresas y personas; desarrollar competencias y crear empleo a través del talento humano integrando la academia, instituciones públicas y el sector productivo y desarrollar un ecosistema que permita incrementar el atractivo de CR para la IED y el desarrollo de nuevas empresas y servicios locales de excelencia que permitan aumentar las exportaciones y la competitividad del país; la CICR participa en 2 de los 4 Workstreams específicamente Talento Humano y Mercado.

Es importante mencionar que, como parte de las funciones de la Secretaría Técnica la CICR debe participar de manera semanal en las sesiones de Comité Ejecutivo y Junta Directiva y hasta mayo del 2023 le correspondió brindar el apoyo técnico administrativo al clúster.

- **Cluster de Dispositivos Médicos:** esta iniciativa clúster estuvo liderada a nivel nacional por CINDE y en el I Trimestre del 2023 se constituyó como una asociación con personería jurídica propia; hasta dicho momento la CICR participó activamente en la mesa de trabajo de suplidores y en la mesa de trabajo de R&D.

En la mesa de suplidores se impulsaron los proyectos de Best practice sharing entre multinacionales; Best practice sharing con suplidores y diseñar una propuesta para Certificaciones de Suplidores que atienden el Clúster.

En cuanto a la mesa de trabajo de R&D, el trabajo se concentró en el conocimiento de determinadas capacidades instaladas a nivel de laboratorios del sector académico, el intercambio de casos de éxito y presentación del marco regulatorio nacional para investigaciones biomédicas.

A partir del establecimiento de la asociación y con base en sus estatutos, la CICR deberá solicitar su incorporación como miembro activo (pagando la respectiva membresía) o bien aplicar al proceso de miembro honorario para poder continuar apoyando dicho cluster.

2.3.5 Colaboración Interinstitucional

2.3.5.1 Con PROCOMER

Por octavo año consecutivo la CICR y PROCOMER firmaron una alianza de trabajo con el objetivo de potenciar la internacionalización y los encadenamientos de las empresas industriales. Entre las acciones que se derivan de dicha alianza se encuentran: cooperación económica de PROCOMER en eventos de la CICR relacionados con ambiente, innovación,

competitividad y programa a la excelencia; divulgación de investigaciones de mercado para el sector industrial y del esquema de licenciamiento Marca País; acompañamiento a PYMES asociadas en el proceso de internacionalización e iniciativas que permitan potenciar los encadenamientos productivos.

En cuanto al fomento de los encadenamientos productivos, fue hasta el I semestre del 2022 que el grupo de trabajo de la Comisión de Encadenamientos se reactivó, retomando como línea base para reestablecer su enfoque la investigación “Propuesta de políticas públicas para el fomento de encadenamientos en Costa Rica”, publicado en julio del 2014. A partir de agosto del 2022 inicia un proceso para establecer una propuesta para la conformación de la Comisión Interinstitucional de Encadenamientos para la Exportación (CIEX), en enero del 2023 se determina como objetivo que dicha Comisión de triple hélice trabajará bajo el objetivo de aumentar el impacto de las acciones de promoción de encadenamientos productivos en la cadena exportadora, mediante la articulación y alineamiento interinstitucional; a partir de la definición de ese objetivo se establecieron distintos niveles de trabajo, a saber: Comité Político, Comité Local; CIEX Exportación y Comité AD-Hoc; en el caso de la CICR estaríamos teniendo participación en el Comité Político y en el CIEX Exportación.

2.3.5.2 Con MICITT

La CICR continuó con su representación en la Comisión Técnica de Indicadores de Ciencia y Tecnología liderada por el MICITT. En diciembre del 2022 fueron presentados los resultados de los Indicadores Nacionales de CTi 2020-2021 los cuales, en esta edición y en función de la metodología, contemplaron la encuesta y análisis de la innovación empresarial del sector manufactura, energía y telecomunicaciones.

Desde agosto del 2022 participamos en las actividades para la definición de los comités ejecutores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, estos Comités estarían liderados por la respectiva Dirección del MICITT y su composición sería multisectorial, con las funciones de elaborar un plan de acción sobre la respectiva área estratégica; preparar la rendición de cuentas anuales; dar recomendaciones a la rectoría sobre el área estratégica y diseñar propuestas de programas y proyectos regionales. A junio del 2023 el MICITT aún no había puesto en funcionamiento dichos Comités.

Es importante mencionar que, ante la ausencia de la designación, desde abril del 2023, de la persona encargada del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, convocamos a una reunión al Director de Innovación del MICITT para validar el enfoque y acciones recientes que el MICITT está promoviendo en el área de CTi; de dicha sesión se concluyó que el MICITT está enfocado mayoritariamente en el tema de Ciberseguridad y 5G.

2.3.5.3 Con INTECO

La Cámara de Industrias de Costa Rica siguió ocupando en los últimos cinco años, la Vicepresidencia del Comité Técnico Nacional INTE/CTN 54 de Gestión de la Innovación (posición asumida desde el 28 de junio del 2018), a través del cual se tomó la decisión de participar como miembro pleno del comité internacional de ISO de Gestión de la Innovación (ISO TC 279). Con base en esa decisión en el último año Costa Rica continuó emitiendo varios

criterios y votos en el proceso de elaboración, análisis y traducción de las Normas ISO relacionadas con un Sistema de Gestión de la Innovación.

2.3.5.4 Con Laboratorio de Bioemprendimiento TEC

Continuamos con la colaboración con el Laboratorio de Bioemprendimiento del TEC, a partir de la cual se ha apoyado en el acercamiento de autoridades y empresas afiliadas a las oportunidades de la biotecnología y la biología sintética, así como la validación de proyectos de los emprendimientos que se incuban en dicho laboratorio.

En línea con esta colaboración tuvimos la oportunidad de inaugurar el 8 de setiembre del 2022 la IX edición de BioTica 2022, un evento organizado por la Escuela de Biología y la carrera de Ingeniería en Biotecnología del Tecnológico de Costa Rica, y consiste de un encuentro entre el sector empresarial, la academia y el gobierno.

La CICR también apoyó la participación del equipo nacional en la International Genetic Engineering Machines (iGEM), el cual obtuvo el primero lugar; iGEM es una fundación que fomenta el uso de la biología sintética como tecnología base para empoderar la industria, la agricultura y la salud. Su principal evento es una competencia de biología sintética en la que participan alrededor de 384 equipos de universidades de todo el mundo con proyectos de biología sintética desarrollados durante todo un año en los que se generan soluciones a problemas tales como: transformación de residuos en productos de alto valor, contaminación de agua, diagnóstico de enfermedades, nuevos aditivos (vitaminas, saborizantes, colorantes naturales).

2.3.5.5 Con Laboratorio de Biomateriales CINDE

Desde el 2022 la CICR inició la colaboración con el Hub de Biomateriales, el cual es una iniciativa financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (Bid Lab) y Cinde para posicionar a Costa Rica como un centro de investigación, desarrollo e innovación en biomateriales. El Hub concentra sus esfuerzos en: facilitar la colaboración entre la academia y la industria para propiciar la creación de nuevos proyectos y compañías en el ámbito de biomateriales, desarrollar programas que incrementan el conocimiento en biomateriales, biodiversidad, biosostenibilidad e innovación y provee servicios tecnológicos inicialmente a empresas radicadas en Costa Rica. La CICR emitió sus recomendaciones en la formulación de las convocatorias de innovación abierta sobre biomateriales.

2.4 Congresos y actividades especiales

Durante el periodo julio 2022 hasta junio 2023 se efectuaron 5 Congresos y 2 Foros los cuales se realizaron 100% presenciales y donde se contó con una participación significativa en cada uno de los eventos.

A continuación, se describe el nombre, la fecha de realización, la cantidad de participantes, las principales exposiciones o actividades, así como las principales incidencias u observaciones de cada una de esas actividades.

Actividad	Fecha de realización	Cantidad de asistentes	Principales exposiciones o actividades	Incidencias y observaciones
Congreso de Industriales: Rutas hacia la competitividad para la generación de empleo	18 de agosto	414	Los temas del evento se enfocaron en la visión del nuevo gobierno sobre política industrial y la competitividad del país, logística internacional, empleabilidad, realidades y retos de la ciberseguridad, los primeros 100 días del gobierno, las 800 Zonas Francas Latinoamericanas, la mejor plataforma para el nearshoring y las nuevas cadenas regionales de valor.	Se cumplió con el objetivo de promover un espacio donde líderes empresariales incidieran en el desarrollo competitivo del país, donde la misión fuera presentar propuestas que ayuden a mejorar el clima de negocios y además se incidió para que la inversión y el empleo sean temas prioritarios.
Congreso de Innovación	29 de setiembre	369	En el evento se desarrollaron temas donde expositores nacionales e internacionales transmitieron conocimiento a los participantes sobre Cultura e Inclusión en los Ambientes Laborales Híbridos, Solución de problemas industriales con gemelos digitales, El Rol de las Fintech en la Revolución Digital, Potencial del diseño de servicios en Costa Rica – Service designCR y se generó un conversatorio sobre el Fortalecimiento del sistema nacional de innovación.	Fue un espacio de transferencia de conocimiento en el cual el sector productivo y sus actores tuvieron la oportunidad de explorar nuevos conceptos, procesos, tecnologías y buenas e innovadoras prácticas para enfrentar los retos de construir y mantener un país más competitivo.
Congreso de Excelencia Empresarial y Premiación a la Excelencia	17 de noviembre	Congreso: 388 Premiación: 573	El congreso se desarrolló entre las 9 am y las 4:30pm donde expositores nacionales e internacionales hablaron sobre las buenas prácticas costarricenses a nivel internacional, además hubo temas como Excelencia empresarial durante la transformación digital, Liderazgo basado en la ciencia y “LO MEJOR DE MI” - época de retos, ideales para personas remarcables.	Se presentaron conocimientos, prácticas y experiencias exitosas de excelencia empresarial que contribuyeron a la generación de aprendizajes y mejoras en las empresas participantes. También se contó con experiencias en áreas críticas para la excelencia empresarial para compartir conocimientos y hablar sobre las tendencias mundiales de estas temáticas. Además, se promocionó la mejora continua como elemento clave para contribuir al éxito empresarial y se estimuló a aquellas

				<p>instituciones públicas y privadas que se dedican a la búsqueda de una cultura de excelencia como mecanismo para mejorar la calidad de vida de los costarricenses, por medio de la celebración del Día Nacional de la Excelencia declarado el 20 de noviembre por Decreto Ejecutivo No. 26533 (1997).</p> <p>Como resultado del congreso los participantes otorgaron un NPS = 0,57 de calificación.</p>
Foro de Armonización del sector eléctrico nacional	29 de noviembre	209	<p>El foro se dividió en tres bloques. Primero se expuso sobre Expediente N°23.414 “Ley de Armonización del Sector Eléctrico Nacional”, seguidamente se desarrolló un panel sobre las Perspectivas sobre la propuesta para la modernización del sector eléctrico ¿Cubre las necesidades de los consumidores y del sector? Y se cerró con otro panel, pero con el tema Ley de Armonización del Sector Eléctrico Nacional, Visión estratégica desde el Sector Privado, el Poder Ejecutivo y Legislativo.</p>	<p>Se dio a conocer de primera mano el contenido y la opinión de los actores principales del sector eléctrico sobre la propuesta presentada al Congreso en octubre 2022 para mejorar la eficiencia en el sector eléctrico y lograr tarifas eléctricas competitivas y sostenibles</p>
X Foro Lean & Six Sigma	18 al 20 de abril	264	<p>El Foro se desarrolló con un contenido orientado a ver temas de tendencias y buenas prácticas en Lean & Six Sigma incluyendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Conferencia y panel de expertos nacionales como Eldon Caldwell y Marco Arias de la Universidad de Costa Rica orientadas a temas y tendencias de Sistemas Lean y Logística Lean. ➔ Casos de éxito de 15 empresas: BRIDGESTONE DE COSTA RICA, JMA LOGISTICA, TICO 	<p>El evento tuvo un formato innovador en tres días de actividades compartiendo conocimientos, herramientas y prácticas en lean & six sigma.</p> <p>El público tuvo la oportunidad de elegir como la mejor presentación de caso de éxito la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Automatización en contabilidad y reporte del proceso de arrendamiento: un enfoque Lean para mejorar un

			<p>ELECTRONICS, BAXTER PRODUCTOS MÉDICOS, COOPELESCA R.L., EMERSON DE COSTA RICA, CARGILL BUSINESS SERVICES, PANDUIT DE COSTA RICA, ABBVIE, PHILIPS COSTA RICA, BOURNS COSTA RICA, BAXTER AMERICAS BBS, BOSTON SCIENTIFIC (HEREDIA), ESTABLISHMENT LABS y BAC COSTA RICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Conferencia Internacional sobre automatización de procesos a cargo de Terry Simpson, Gerente de Preventa, NINTEX (USA). → Cuatro talleres prácticos de herramientas lean & six sigma a cargo de expertos de empresas como: NINTEX (USA), Grupo PXS, INTEL DE COSTA RICA, BLACKBERRY&CROSS – MORESTEAM y OPEX MENTOR. → Cinco visitas de benchmarking de buenas prácticas lean & six sigma a empresas como: HOLOGIC SURGICAL PRODUCTS, ICU MEDICAL, EDWARDS LIFESCIENCES, MOOG MEDICAL DEVICES y BRIDGESTONE SHARED SERVICES CENTER. 	<p>proceso contable con soluciones de baja, media y alta complejidad, Jaciel Ruiz, Gerente de Mejora Continua. Anielka Mendoza, Líder de equipo de Activos fijos, EMERSON DE COSTA RICA.</p> <p>Como resultado del foro los participantes otorgaron un NPS = 0,71 de calificación.</p>
Congreso de Energía	30 de mayo de 2023	410	<p>El evento fue de un día completo, durante la mañana se expuso sobre la Realidad sobre los costos de la energía en Costa Rica desde perspectiva desde los consumidores. Luego, para darle seguimiento al foro del año anterior, se realizó un panel sobre expediente legislativo 23.414 “Ley de</p>	<p>En el congreso se logró discutir los principales temas de la agenda de desarrollo del sector eléctrico y de combustibles, para incidir en la mejora de la competitividad de tarifas, así como difundir conocimientos y casos exitosos</p>

			<p>armonización del Sector Eléctrico Nacional ¿Es esta reforma suficiente y completa para la modernización del sector eléctrico que requiere el país? Y se hizo un debate con los diputados del congreso para conocer su posición en el proyecto de ley. Durante la tarde, los temas fueron sobre los retos y oportunidades para el gran consumidor en el Mercado Eléctrico Regional, el impulso hacia la transición energética de Costa Rica: una visión para la descarbonización al 2050 y alternativas energéticas.</p>	<p>que apoyen la gestión de sostenibilidad de las empresas y la eficiencia energética.</p>
Congreso de Sostenibilidad	31 de mayo 2023	352	<p>En sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Economía Circular • Sostenibilidad como un eje transformador de los negocios y como estrategia de negocio. • Construcción sostenible • Simbiosis industrial • Circularidad en el modelo de negocio • Estrategia Climática <p>Los 7 factores de éxito para una transición hacia la</p>	<p>NPS: 0,58</p> <p>El evento reunió a empresarios, gerentes, profesionales y técnicos del sector privado y público, interesados en el campo de la sostenibilidad La presentación de estrategias y casos de éxito sostenibilidad, circularidad y acción climática permitirá realizar y ejecutar una hoja de ruta clara para mejorar la competitividad del país en temas de sostenibilidad.</p>

3. Información y comunicación.

3.1 Boletín Enlace Industrial

Es el principal medio de comunicación interna con los afiliados, su envío se realiza cada lunes a una base de datos que llega a los 5 mil contactos de funcionarios de las empresas afiliadas. Este boletín está enlazado con el sitio web lo que permite tener una actualización constante de las informaciones que se generan semanalmente.

El Boletín Enlace Industrial contiene información relevante sobre posiciones que defiende la CICR en las diferentes áreas que trabajan las comisiones, se agregan los comunicados de prensa, oferta de capacitaciones y las diferentes actividades gratuitas que se programan semanal y mensualmente, además de datos de interés sobre empresas asociadas.

La forma de presentar la información está dividida en secciones:

- Cámara de acción: invitados en Junta Directiva, capacitaciones, charlas programadas; cualquier actividad organizada por alguna de las áreas de la CICR.
- Posiciones: respuestas a la Asamblea Legislativa sobre consultas de proyectos de ley, o cualquier otra organización que propone nuevos reglamentos o variaciones a los mismos.
- Presencia en medios: lista de noticias publicadas en medios escritos, radiales, televisivos o por medios electrónicos donde la CICR tiene mención.
- Programa de actualización continua: lista de talleres, capacitaciones y servicios que ofrece el departamento de la Capacitación.
- Próximos eventos: lista próximas actividades programadas por las diferentes áreas de trabajo de la CICR.
- Información de nuestros asociados: publicidad o información de parte de nuestros asociados que deseen dar a conocer.
- Bolsa de empleo: se comparte las solicitudes en talento humano que las empresas afiliadas requieren.

3.2 Programa de charlas virtuales con asociados

Durante el periodo comprendido entre julio 2022 – junio 2023, se realizaron un total de 45 charlas virtuales a través de la plataforma Zoom y solo una se programó de forma presencial, logrando una inscripción total de 6.730 participantes. Los temas atendidos fueron los siguientes:

#	Fecha	Nombre de la charla	Cantidad de participantes	Modalidad
1	13/07/2022	Ciberseguridad: ¿qué se debe hacer cuando un ataque es solo cuestión de tiempo?	129	Virtual
2	15/07/2022	Ciberseguridad: Vectores de Ataque	67	Virtual
3	20/07/2022	Indicadores financieros claves para su empresa	158	Virtual
4	21/07/2022	Prácticas sostenibles para la rentabilidad	30	Virtual
5	28/07/2022	Casos de éxito en sostenibilidad	72	Virtual
6	17/08/2022	Creando clientes fanáticos	183	Virtual
7	23/08/2022	Crea tus propios indicadores sin ser experto con Power BI	247	Virtual
8	24/08/2022	Transición a nueva tasa ante la desaparición de Libor.	105	Virtual
9	31/08/2022	Nueva legislación de emisiones en Costa Rica, hornos tipo directo e indirecto	166	Virtual
10	06/09/2022	¿Por qué elegir una opción multicloud para tu negocio?	22	Virtual
11	08/09/2022	Game plan CR: Una estrategia de seguridad para trabajo híbrido	40	Virtual
12	15/09/2022	Creación de políticas laborales internas en la empresa	187	Virtual
13	21/09/2022	Calidad de Servicio Modelo Disney	232	Virtual
14	22/09/2022	Capacitaciones en materia de Derecho Laboral	250	Virtual
15	27/09/2022	Seguimiento a reunión, estudio de mercado industrial sobre H2 verde y sustitución de combustibles	98	Virtual
16	20/10/2022	¿Cómo su empresa puede licenciarse Esencial Costa Rica?	142	Virtual
17	02/11/2022	La Regla 10X	206	Virtual
18	03/11/2022	"Analizando la voz del consumidor para incrementar las ventas y fidelizar a sus clientes"	154	Virtual
19	09/11/2022	Storytelling: Inspiración y alineamiento para empezar el año con energía	164	Virtual
20	10/11/2022	Ciberseguridad: Soluciones hoy para proteger el mañana.	123	Virtual
21	22/11/2022	Perspectivas Económicas 2023	219	Virtual
22	24/11/2022	¿Cómo atraer el personal correcto a su empresa?	121	Virtual
23	30/11/2022	Pago de aguinaldo y vacaciones	226	Virtual
24	08/12/2022	Comportamiento del mercado bursátil y opciones de inversión para el 2023	106	Virtual
25	25/01/2023	"Uso de drones en la aplicación de productos químicos en la industria agrícola"	74	Virtual
26	02/02/2023	Determinación de las emisiones indirectas significativas para el sector empresarial	121	Virtual
27	15/02/2023	Maneje su tiempo o su tiempo lo manejará a ud.	214	Virtual
28	23/02/2023	Robótica de Procesos	265	Virtual
29	08/03/2023	¿Estás jugando el rol de DUEÑO o el rol de gerente de todas las áreas?	110	Virtual

30	09/03/2023	Aspectos de precios de transferencia en el impuesto sobre las utilidades - Preparación para el Cierre fiscal.	125	Virtual
31	15/03/2023	Perspectivas Económicas 2023	230	Virtual
32	22/03/2023	Actualización sobre el acoso sexual en el empleo - Reformas legales	332	Virtual
33	29/03/2023	El futuro de la automatización. La era colaborativa.	139	Virtual
34	25/04/2023	El despido en la Legislación Laboral Costarricense	475	Virtual
35	27/04/2023	¿Puede ser el emprendimiento mi estrategia de innovación?	48	Virtual
36	04/05/2023	Industria 4.0, El Diseño Inteligente	159	Virtual
37	10/05/2023	Calidad y Calidez, ¿Cómo capacitar a su equipo para entregar un servicio al cliente con excelencia?	253	Virtual
38	17/05/2023	¿Cómo convertir los centros de innovación corporativos en fábricas de nuevos negocios?	101	Virtual
39	18/05/2023	Plan de continuidad de negocio	114	Virtual
40	13/06/2023	Gestión de Indicadores Ambientales	48	Virtual
41	14/06/2023	¿Qué es SGA?	155	Virtual
42	15/06/2023	Marca País. Esencial Costa Rica	92	Virtual
43	20/06/2023	Descubriendo RPA, cómo automatizar tus procesos de manera eficiente	35	Presencial
44	27/06/2023	Uso y actualización del sistema EDUS para citas	80	Virtual
45	28/06/2023	Ciberseguridad y Plataformas	51	Virtual
46	29/06/2023	5 tips para implementar un gobierno corporativo en PYMES	62	Virtual

3.3 Dirección de Comunicación

En junio del 2022 la Cámara de Industrias de Costa Rica tomó la decisión de fortalecer su estrategia de comunicación con la creación del Departamento de Comunicación Institucional y la incorporación de Federico Rosso como director de Comunicación. A partir de esa fecha comienza el desarrollo de una estrategia de comunicación que impulsa una renovación y reposicionamiento del sector productivo, y conecta con los nuevos hábitos de consumo de los usuarios (especialmente en digital), integrada a los objetivos de trabajo de los equipos de la CICR, sumando nuevas acciones, productos y capacidades de comunicación que detallamos a continuación.

3.3.1 Presencia Digital (datos de Brand24)

Como parte de la estrategia diseñada, en enero de 2023 se comenzó a medir parámetros de presencia digital de la CICR con la herramienta de monitoreo Brand24. La herramienta tiene la capacidad de visibilizar toda la actividad digital que involucra a la organización, lo que nos permite estar preparados para la detección temprana de crisis, identificar aliados y detractores y tener la capacidad de conocer toda la conversación que se produce alrededor de la Cámara y sus principales voceros:

- **712** menciones orgánicas en Internet.
- **2.532.852** personas alcanzadas de manera orgánica.

- **\$191.700** Advertising Value Equivalency (AVE)

(Datos de enero a junio de 2023)

3.3.2 RRSS: Potenciar el uso de las redes sociales

Trabajamos de manera intensiva y planificada sobre las plataformas de redes sociales ya existentes para visibilizar la labor cotidiana (poco visibilizada hasta entonces) de la CICR, así como para establecer relaciones a largo plazo con aliados estratégicos de nuestro ecosistema de trabajo.

- **FECAICA:** Plan de Comunicación regional con la Cámara de Centroamérica y todas sus cámaras asociadas (elaborado por la CICR). Como primer resultado, nuestra encuesta anual “Perspectivas empresariales y valoración de factores de competitividad del sector industrial, 2023” fue publicada por FECAICA en sus redes sociales, logrando así una cobertura regional.
- **ACELERADOR ONUDI:** Presencia de la CICR (Encuesta Industriales) en la página de prensa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, por medio de AILA.
- **Acercamiento a Partners y Stakeholders:** Empresas como Pozuelo, Banco Nacional, también pequeñas y medianas empresas afiliadas, instituciones como el INA, Procomer o entidades gubernamentales como COMEX, son parte de nuestras alianzas cotidianas en comunicación institucional. Algunos de estos proyectos son:
 - Formación Dual
 - MiPymes Digital
 - Ciencia de Datos para Pymes
 - Jornadas Excepcionales.
- **Con Cámaras Nacionales:** realizamos 2 conferencias de prensa sobre “Tipo de Cambio” donde llegamos a reunirnos en conferencia de prensa con **12 Cámara Nacionales, convocando a más de 10 medios de comunicación presenciales y colocando el tema en más de 100 impactos en la prensa.** También participamos en el desarrollo de una campaña conjunta para informar de manera coherente y organizada el proyecto de “Jornada Excepcionales”.
- **Cobertura de Congresos:** Después de varias pruebas piloto este año realizamos la primera cobertura “profesional” en el Congreso de Energía y ambiente, **con más de 120 contenidos publicados en real time y 372.000 usuarios digitales alcanzados.**
- **Planes de contenido en temas de incidencia.** Tanto de manera planificada como respondiendo a acciones de coyuntura hemos generado planes de contenidos de temas críticos para la CICR y el sector que representa.
 - ¿Qué es la CICR?
 - Tipo de cambio Fase #2
 - Tipo de Cambio Fase #2
 - Jornadas Excepcionales
 - Congreso de Energía y Ambiente
 - Newsletter “Fabricando Futuro”

- Encuesta Industriales
- **1.558.040** personas alcanzadas (Con Pauta digital)

(Datos de enero a junio de 2023)

En total, la gestión en redes sociales comprende los canales de **YouTube, Facebook, Instagram, LinkedIn** y **Twitter**, añadiendo la reciente apertura de **Spotify** como repositorio de los podcast.

- **140.290** RRSS número total de seguidores.
- **8.790** nuevos fans (del 15 de septiembre al 18 de junio)

3.3.3 Gestión de Prensa

Damos seguimiento y apoyamos la gestión de prensa que la CICR ya venía desplegando, aportando valor desde actividades proactivas de proyectos que la CICR desarrolla: Formación Dual, MiPymes Digital, Ciencia de Datos para Pymes.

- 1312 impactos de prensa
 - 106 escrita (8%)
 - 108 radio (8%)
 - 203 televisión (15%)
 - 894 Internet (68%)
- USD 9.505.674,46 PR VALUE

(Datos de julio de 2022 a junio de 2023)

Generación de Columnas: Profundizamos sobre los temas de incidencia y coyuntura, generando columnas para LinkedIn, con el apoyo de los equipos de la CICR, visibilizando el conocimiento técnico de nuestros asesores y directores, posicionando a nuestros principales voceros de temas institucionales.

- **“Descarbonilación y sostenibilidad”, Las dos caras de una. Misma moneda**, por Lizandro Brenes, asesor de Energía de la CICR.
- **Negocios sostenibles: una necesidad con ventajas para las empresas**, por Akira Hidalgo, asesora de Sostenibilidad de la CICR
- **Todos perdemos con un colón más caro**, por Sergio Capón, presidente de la Junta Directiva de la CICR.
- **Desempleo en Costa Rica: urge reducir la brecha entre la oferta y la demanda de competencias del mercado laboral**, por José Salas, asesor de Talento Humano.
- **“80 años fabricando futuro”: Aportar valor al sector productivo trae beneficios a toda la sociedad costarricense**, por Sergio Capón, presidente de la Junta Directiva de la CICR.
- **Ley de Armonización: la oportunidad de descarbonizar la economía**, por Carlos Montenegro, presidente ejecutivo de la CICR.
- **Excelencia empresarial: mucho más que lograr una calidad superior**, por Sergio Capón, presidente de la Junta Directiva de la CICR.

- **Apertura comercial: lo que ya hicimos y lo que nos falta por hacer**, por Enrique Egloff, presidente ejecutivo de la CICR.

Podcast “Fabricando Futuro”: Estamos avanzando en un compendio de podcasts que abordan los principales temas de incidencia por los que la Cámara de Industrias de Costa Rica viene trabajando. El objetivo de este podcast es cubrir la alternativa de contenido en auge del audio, así como aprovechar ese espacio más extenso y distendido para profundizar en temas de interés.

- ¿Qué es y cómo funciona la Cámara de Industrias de Costa Rica?
- Avances y Desafíos para la Descarbonización de Costa Rica.

3.3.4 Campaña de Posicionamiento del sector: “Todos Somos Industrias y Juntos Fabricamos Futuro”.

La campaña representó el inicio de un cambio de posicionamiento de la CICR, mostrando una industria mucho más inclusiva, amplia y diversificada, según el mercado lo viene demostrando.

- **3.600.613** personas alcanzadas
- **13.704.265** impresiones
- **98%** sentimiento positivo

(Septiembre a noviembre de 2022)

3.3.5 Productos de comunicación

Webisodios “Fabricando Futuro” (Video). Creamos un formato de entrevista para ir a profundidad en temas claves para el sector productivo, desde la visión de nuestros propios asociados, que cuentan sus experiencias y comparten sus conocimientos a toda la comunidad empresarial.

- 7 entrevistas a profundidad temas claves para el sector productivo como la sostenibilidad, la resiliencia empresarial, la excelencia y la innovación.
- 369.917 personas alcanzadas
- 1.272.069 impresiones

(De octubre a diciembre de 2022)

Newsletter “Fabricando Futuro” (Multimedia): Este newsletter de suscripción voluntaria se monta sobre la red corporativa LinkedIn (gratuito) y constituye un resumen de todo lo que acontece durante un mes en la CICR. Contiene datos del sector productivo, posiciones, columnas, eventos y cronograma de capacitación, entre otros temas.

- **16.050** suscriptores.
- Envío mensual (6 envíos)
- Open Rate: **6.800 suscriptores mensuales (42,5%)**

Plataforma mentira vs Realidades (Video de posición CICR, con personaje de presentación): Creamos una plataforma alternativa de comunicación, donde la CICR tiene

la capacidad de tratar temas técnicos y elevados de manera directa, simple y empática, en los casos en los que necesitamos llegar a la opinión pública.

Tipo de Cambio: El tipo, pero de cambio

- 971.738 personas alcanzadas
- 1.191.943 impresiones
- 54% sentimiento positivo

(Mazo-abril de 2023)

Jornadas Excepcionales: Mentiras vs Realidades. La jornada laboral 4x3: Muchas mentiras y una sola realidad.

- 654.849 personas alcanzadas
- 1.321.934
- 53,7% sentimiento positivo

(Mayo-junio de 2023)

Concepto de comunicación aniversario: “80 años Fabricando Futuro”. Se desprende y da continuidad a la campaña “Todos Somos IndustriaCR y Juntos Fabricamos Futuro”

- Mensajes Claves Corporativos ✓
- Página web, línea del tiempo “80 años Fabricando Futuro” ✓
- Video aniversario (En proceso)